



FACULTAD DE POSTGRADO

TESIS DE POSTGRADO

**ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF
PYMES DEL SECTOR COMERCIAL EN TEGUCIGALPA,
AÑO 2014**

SUSTENTADO POR:

GLENDA JACQUELINNE SANCHEZ LEMUS

**PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE
MÁSTER EN DIRECCIÓN EMPRESARIAL**

**TEGUCIGALPA, F. M., HONDURAS, C.A.
ENERO, 2015**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

UNITEC

FACULTAD DE POSTGRADO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

LUIS ORLANDO ZELAYA MEDRANO

SECRETARIO GENERAL

ROGER MARTÍNEZ

VICERRECTOR ACADÉMICO

MARLON ANTONIO BREVÉ REYES

DECANO DE LA FACULTAD DE POSTGRADO

DESIREE TEJADA

**ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF
PYMES DEL SECTOR COMERCIAL EN TEGUCIGALPA,
AÑO 2014**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MÁSTER EN**

DIRECCIÓN EMPRESARIAL

ASESOR METODOLÓGICO

JUAN MARTÍN HERNÁNDEZ

ASESOR TEMÁTICO

OLMAN MAURICIO HERRERA

MIEMBROS DE LA TERNA (O COMISIÓN EVALUADORA)

ANTONIO ESCOTO

JOSÉ MARCELO FLORES



ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF PYMES DEL SECTOR COMERCIAL EN TEGUCIGALPA, AÑO 2014

AUTORA

Glenda Jacqueline Sánchez Lemus

Resumen

El 16 de febrero del año 2005 se publicó en Honduras el Decreto 189-2004, con el propósito de decretar la Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría, cuyo objeto es regular el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's); no obstante, la falta de disposición de las partes interesadas ocasionó que la adopción e implementación fuese prorrogada en varias oportunidades, inicialmente para el año 2008. Luego en septiembre de 2010 se resuelve la adopción de las NIIF PYMES para que en el año 2011 fuese el año de transición y en el año 2012 su aplicación.

Este estudio, se enmarca dentro de la investigación descriptiva y un tipo de muestreo no probabilístico, la información es a consideración del investigador. Los datos que sostienen esta investigación obtenidos mediante la aplicación de una encuesta y entrevistas con preguntas abiertas a las firmas auditoras, personal de las PYMES, el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) y la Junta Técnica (JUNTEC). Se elaboró un análisis a cada interrogante, concluyendo que la totalidad de las empresas comerciales aún no están preparadas para implementar las Normas Internacionales.

Palabras claves: Firmas Auditoras, Empresas comerciales, Estrategias, Normativa Internacional, NIIFPYMES, COHPUCP y JUNTEC.



STRATEGIES FOR THE IMPLEMENTATION OF IFRSPYME´S IN THE COMMERCIAL SECTOR OF TEGUCIGALPA, YEAR 2014

BY

Glenda Jacqueline Sánchez Lemus

Abstract

In Honduras on February 16, 2005 the Decree 189-2004 was published, for the purpose of enacting the “Law on Accounting and Auditing Standards”, which aims to regulate the guidelines for the adoption and implementation of International Financial Reporting standards (IFRS), however, the unwillingness of stakeholders made the adoption and implementation to be extended on several occasions, initially in 2008. Then in September 2010 the adoption of the PYMES NIIF is resolved so that in 2011 would be the year of transition and in 2012 application.

This investigation is part of a descriptive research and a type of non-probability sampling, the information is considered by the investigator. The data supporting this research are obtained by applying the a poll and interviews with open questions to audit firms, staff of the Small and Medium Enterprises, the Honduran Association of University Professionals in Public Accounting (COHPUCP) and the Technical Board (JUNTEC). An analysis was developed for each question, concluding that all commercial enterprises are not ready to implement the International Standards.

Key words: Auditing Firms, Trading companies, Strategies, International Regulations, NIIFPYMES, COHPUCP, and JUNTEC.

DEDICATORIA

A DIOS

Primeramente dedico mi tesis a Dios, por haberme dado el don de la vida, salud y perseverancia para lograr mis objetivos.

A MI MADRE

A mi Madre, María Luisa Lemus Hernández por todo el apoyo incondicional que me brinda en cada uno de los proyectos que emprendo.

A MI ESPOSO Y A MIS HIJOS

A mi esposo Olman Mauricio Herrera Alvarado y mis hijos Axcell Mauricio Herrera y Hellen Nicold Herrera, por todo su apoyo y comprensión, sirviendo como motivo de mi inspiración para seguir adelante.

Glenda Jacquelinne Sánchez Lemus

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por guiarme en este trabajo de tesis, sin Él no lo hubiera logrado; ya que fue él que alimentó mi espíritu para concluir mis estudios de posgrado.

Al Asesor Metodológico, el Lic. Juan Martin Hernández, por su asesoría en el proceso de elaboración de mi Tesis y sus acertadas correcciones.

Al Asesor temático, Lic. Olman Mauricio Herrera, por orientarme de manera profesional en el desarrollo de la tesis, enmarcada en el tema de investigación.

A la Pequeña y Mediana Empresa, Firms Auditoras, El Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) y la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría (JUNTEC), Por colaborar al desarrollo de mi tesis, por haber brindado información y contribuir a responder los instrumentos de investigación.

Glenda Jacqueline Sánchez Lemus

ÍNDICE

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1.INTRODUCCIÓN.....	1
1.2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	2
1.3.DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	4
1.3.1. ENUNCIADO DEL PROBLEMA	4
1.3.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
1.3.3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	5
1.4.OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	6
1.4.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
1.5. JUSTIFICACIÓN	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	8
2.1.NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	8
2.2.IMPLEMENTACION DE LAS NIIF EN EUROPA	9
2.3. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF EN AMÉRICA LATINA.....	12
2.4.MARCO REGULATORIO DE LAS NIIF EN HONDURAS.....	14
2.5.NIIF PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	17
2.5.1. 35 SECCIONES DELAS NIIF PARA PYMES	18
2.5.2. VENTAJAS DE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES	29
2.6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	29
2.7. ANTECEDENTES	31
2.8. TEORÍAS	34
2.8.1 TEORÍA DEL CONSEJO DE NIIF PARA PYMES.....	34

2.8.2.	TEORÍA DIRECTOR OFICINA MUNDIAL PARA LAS NIIF.....	36
2.8.3.	TEORÍA DE PROFESIONALES EXTRANJEROS.....	36
2.8.4.	TEORÍA PROFESIONALES HONDUREÑOS	38
2.8.5.	CONCEPTUALIZACIÓN.....	39
CAPÍTULO III METODOLOGÍA.....		41
3.1.	CONGRUENCIA METODOLÓGICA	41
3.1.2.	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	42
3.1.3.	HIPÓTESIS.....	43
3.2.	ENFOQUE Y MÉTODOS	43
3.4	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	44
3.4.1.	POBLACIÓN	45
3.4.2.	MUESTRA	46
3.4.3.	UNIDAD DE ANÁLISIS	47
3.5	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS	48
3.5.1.	INSTRUMENTOS	48
3.5.2.	TÉCNICAS.....	48
3.5.3.	PROCEDIMIENTOS	48
3.6.	FUENTES DE INFORMACIÓN	48
3.6.1.	FUENTES PRIMARIAS	49
3.6.2.	FUENTES SECUNDARIAS	49
3.7	LIMITANTES DEL ESTUDIO	49
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y ANÁLISIS		50
4.1.	RESULTADOS ENCUESTA PYMES.....	50
4.2.	RESULTADOS ENTREVISTA FIRMAS AUDITORAS.....	60
4.3	RESULTADOS ENTREVISTAS ENTES REGULADORES.....	69

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	76
5.1. CONCLUSIONES	76
5.2 RECOMENDACIONES	77
CAPÍTULO VI APLICABILIDAD	79
6.2 INTRODUCCIÓN	80
6.3 OBJETIVOS	81
6.3.1.OBJETIVO GENERAL.....	79
6.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	79
6.4 DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	81
6.4.1. FASE PRELIMINAR.....	79
6.4.2. FASE I: DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN.....	80
6.4.3. FASE II: DISEÑO Y DESARROLLO.....	81
6.4.4. FASE III: CONVERSIÓN (IMPLEMENTACIÓN).....	82
6.4.5. FASE IV: MANTENIMIENTO.....	83
6.5 DIAGRAMA DE APLICABILIDAD	87
6.6 CRONOGRAMA DE APLICACIÓN.....	88
6.7 PRESUPUESTO	89
6.8 CONCORDANCIA.....	90
BIBLIOGRAFÍA	91

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE NIIF.....	16
TABLA 2	35 SECCIONES DE LAS NIIF PARA PYMES.....	18
TABLA 3	MATRIZ METODOLÓGICA.....	41
TABLA 4	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	42
TABLA 5	OBLIGATORIEDAD DE LAS NIIF PYME.....	51
TABLA 6	SE ENCUENTRAN CAPACITADOS EN NIIF PYMES.....	52
TABLA 7	CAPACITACIÓN SOBRE LAS NIIF PARA PYMES.....	53
TABLA 8	RESPONSABILIDAD DE APLICAR LAS NIIF PYME.....	54
TABLA 9	RAZONES PARA IMPLEMENTAR LAS NIIF PYME.....	55
TABLA 10	PREPARATIVOS PARA ADOPCIÓN DE NIIF PYME.....	56
TABLA 11	DIFICULTADES EN IMPLEMENTACIÓN LAS NIIF PYME.....	57
TABLA 12	SANCIONES POR NO IMPLEMENTAR LAS NIIF PYME?.....	58
TABLA 13	ESTRATEGIAS IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PYMES?.....	59
TABLA 14	SITUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PYME.....	61
TABLA 15	OBSTÁCULOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PYME...	62
TABLA 16	PERSONAL DE LAS FIRMAS CAPACITADO EN LA APLICACIÓN DE LAS NIIF FULL Y PYMES.....	63
TABLA 17	PYMES CAPACITADAS EN LAS NIIF PYME.....	64
TABLA 18	FIRMAS CON PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PYMES.....	65
TABLA 19	SERVICIOS OFRECEN LAS FIRMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF EN PYMES.....	66

TABLA 20	FASE PRELIMINAR PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN.....	82
TABLA 21	FASE I DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN.....	83
TABLA 22	FASE II DISEÑO Y DESARROLLO.....	84
TABLA 23	FASE III IMPLEMENTACIÓN.....	85
TABLA 24	FASE IV MANTENIMIENTO.....	86
TABLA 25	CRONOGRAMA.....	88
TABLA 26	PRESUPUESTO	89
TABLA 27	MATRIZ CONGRUENCIA.....	90

INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1	EXISTENCIA DE LAS NIIF PARA PYMES.....	50
GRÁFICO 2	OBLIGATORIEDAD DE LAS NIIF-PYME.....	51
GRÁFICO 3	SE ENCUENTRAN CAPACITADOS SOBRE LAS NIIF PARA PYMES.....	52
GRÁFICO 4	CAPACITACIÓN SOBRE LAS NIIF PARA PYMES.....	53
GRÁFICO 5	RESPONSABILIDAD DE APLICAR LAS NIIF PYME.....	54
GRÁFICO 6	RAZONES PARA IMPLEMENTARSE LAS NIIF PYMES...	55
GRÁFICO 7	PREPARATIVOS PARA ADOPCION DE LAS NIIF PYMES	56
GRÁFICO 8	DIFICULTADES IMPLEMENTACIÓN LAS NIIF PYMES.....	57
GRÁFICO 9	SANCIONES POR NO IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PYMES.....	58
GRÁFICO 10	ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTACION DE NIIF PYMES.....	59
GRÁFICO 11	SITUACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PYMES.....	61
GRÁFICO 12	OBSTÁCULOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PYME EN HONDURAS.....	62
GRÁFICO 13	PERSONAL DE LAS FIRMAS CAPACITADO EN LA APLICACIÓN DE LAS NIIF FULL Y PYMES	63
GRÁFICO 14	PYMES CAPACITADOS EN NIIF PYME PYME?.....	64
GRÁFICO 15	FIRMAS CON PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PYMES.....	65
GRÁFICO 16	SERVICIOS OFRECEN LAS FIRMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF PYMES	66

INDICE DE FÓRMULAS

FÓRMULA 1	FÓRMULA CÁLCULO MUESTRA.....	46
-----------	------------------------------	----

INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1	DIAGRAMA DE VARIABLES	43
FIGURA 2	DIAGRAMA DE APLICABILIDAD	80

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

La globalización mundial impacta fuertemente a las empresas en sus operaciones financieras, determinando que más de cien (100) países en el mundo han adoptado un marco financiero regulatorio internacional. Es así que en Honduras, se resuelve la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) siendo el año 2011 el período de transición y el año 2012 período para su implementación.

El estudio en cuestión se enfoca en determinar las estrategias para la implementación de las NIIF PYMES del sector comercial en Tegucigalpa, durante el período de 2014; para lo cual será necesario conocer a que tantos obstáculos se enfrentan los financistas, contadores, gerentes, inversionistas, y en general usuarios de información financiera, quienes necesitan información integra, comparable, fiable y confiable; así como que tanto apoyo hay al respecto por parte de las autoridades competentes.

Las NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas son de suma importancia, ya que contribuyen en la toma de decisiones, por tal razón se establece definir estrategias para la implementación de las NIIF PYMES del sector comercial de Tegucigalpa, con el propósito de que el personal clave de las empresas, como ser: Propietarios, gerentes, administradores y contadores obtengan un soporte básico para revelar e informar las transacciones, condiciones y otros sucesos de una manera transparente, comprensible, relevante y oportuna.

El definir estrategias para implementar la normativa, determina ventajas a las empresas, considerando que en Honduras, la mayoría de las mismas se caracterizan por ser una pequeña o mediana empresa.

1.2. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

En mayo del año 2000, la Organización Internacional de los Organismos Rectores de las Bolsas de Valores (IOSCO) recomendó a todos sus países miembros utilizar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), ahora Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), marco regulatorio aceptado por la Unión Europea el 19 de Julio de 2002, decidiendo de manera obligatoria utilizar la normativa a más tardar en el 2005. (Perez Jaramillo, 2010, págs. 11-12)

Honduras, como otros países del mundo, tenía sus normas de contabilidad de uso local, conocida con el nombre de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), utilizados como base para la preparación y elaboración de la información financiera, regulados por el Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras (CPMCPH) y por el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUC).

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), adoptadas en muchos países del mundo y en especial en la región centroamericana, es una forma simplificada de las NIIF completas, ya que no incluye temas relacionados con ganancias por acción, información financiera intermedia, reportes sobre segmentos, seguros y activos no corrientes tenidos o mantenidos para la venta.

En Honduras, la legislación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) se inicia mediante el decreto legislativo No. 189-2004 publicado en el diario oficial La Gaceta con número 30624 del 16 de Febrero de 2005, el cual contiene la "Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría", y la creación oficial de la Junta Técnica de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC), ente de carácter técnico especializado, que tendrá la facultad exclusiva de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) o hacer los cambios que consideren

precedentes. Asimismo el artículo 22 de esta Ley, establece que las NIIF empezarán a aplicarse a partir del 1 de enero de 2008. (La Gaceta, Diario oficial de la República de Honduras, 2005)

El 14 de febrero 2008 según decreto legislativo 186-2007 se acordó reformar el artículo 22 de la Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría con el fin prorrogar su aplicación de las NIIF PYMES hasta el 1 de enero del año 2011, facultándose a la Junta Técnica de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC) para la adopción gradual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) mediante el establecimiento de un calendario de adopción por tipo de empresa, siempre dentro del plazo establecido. (La Gaceta, Diario oficial de la República de Honduras, 2008).

En Julio de 2009, la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad IASB, establece las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Por su parte, La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC), mediante resolución JTNCA 001/2010 del 27 de Agosto 2010, publicada en el diario oficial La Gaceta el 16 de Septiembre 2010, acordó adoptar en Honduras las NIIF para las PYMES a partir del 1 de enero de 2011 como periodo de transición y la vigencia definitiva a partir del periodo que inició el 1 de enero de 2012. fechas en la cual todas las entidades en Honduras, deberán elaborar y presentar los Estados Financieros, siguiendo las bases de reconocimiento, medición, presentación y divulgación establecidos en la citada normativa. (La Gaceta, Diario oficial de la República de Honduras, 2010)

1.3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. ENUNCIADO DEL PROBLEMA

No es sorpresa para los contadores en Honduras que la globalización ha hecho efecto en las prácticas contables de hoy en día, donde con el incremento de la inversión privada y con el ingreso de nuevas compañías transnacionales, ha obligado a los mismos a capacitarse para disminuir las barreras que cada vez se ven más debilitadas ante nuevas tendencias en la información financiera respecto a la comparabilidad y confiabilidad. Cabe mencionar que estas tendencias implican la unificación internacionalmente de información financiera donde es necesario que la misma sea preparada, analizada y utilizada de la misma forma en cualquier parte del mundo para que sea congruente en la comparación de informes financieros, y que esta información sea lo más confiable y razonable posible. Esto se logra con la implementación de las NIIF para PYMES, mismas que ya se están aplicando en las principales potencias del mundo. Honduras no ha sido la excepción al intentar implementar estas prácticas de directrices contables debido a las exigencias inherentes para poder ser competitivos en el ámbito mundial, donde dichas prácticas han desfasado los “Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad” (PGCA) los cuales se han venido utilizando por tantos años y se han convertido básicamente en una cultura en los Contadores Públicos y Peritos Mercantiles de este país.

Las NIIF para PYMES podrían no resolver el problema de información contable para uso interno, vinculados a temas de productividad y gestión de las PYMES, pero mejora la calidad de la información financiera para terceros (inversionistas, financistas, etc.). Dado lo anterior, hacer la transición a NIIF para PYMES es lo más adecuado ya que estas aparentemente tienen más ventajas que desventajas y adicionalmente hay una ley que obliga a realizar el cambio; no obstante, desde que se publicó en el diario oficial La Gaceta, decretos y la resolución N°. JTNCA 01/2010 sobre la adopción de las NIIF-PYMES en

Honduras, los comerciantes y demás personas jurídicas, reconocieron su debilidad en no saber cómo implementar las normas internacionales, argumentado con ello que no disponen de una metodología que facilite la preparación de los estados financieros de conformidad a la NIIF para PYME y que sus empresas no estarían dispuestos a cambiar su marco contable, factores que imposibilitan estar en sintonía con las exigencias de globalización y las nuevas disposiciones de cómo reflejar la información financiera de una manera comparable.

1.3.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El problema que afrontan las PYMES del sector comercial de Tegucigalpa para la implementación de las NIIF, es que no encuentran una forma explícita para adoptarlas, ya que tales normas se encuentran redactadas con lenguaje técnico, mismo que necesita de personas especializadas, lo que representa un alto costo, el cual limita la implementación y cumplimiento de la ley. Por lo que se plantea la siguiente interrogante: ¿Cómo definir estrategias para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) del sector comercial de Tegucigalpa, durante el año 2014?

1.3.3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Cuáles son los problemas que han retrasado la implementación de las NIIF PYMES del sector comercial de Tegucigalpa, durante el año 2014?
2. ¿Qué estrategias facilitarán la implementación de las NIIF PYMES de acuerdo a la información recolectada del sector comercial de Tegucigalpa?
3. ¿Cómo establecer un proceso de implementación para las NIIF PYMES del sector comercial de Tegucigalpa, durante el año 2014?

1.4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar estrategias para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas del sector comercial en la ciudad de Tegucigalpa, por medio de una investigación, con el propósito de incentivar la adopción de las mismas.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar problemas que han retrasado la implementación de las NIIF PYMES del sector comercial de Tegucigalpa, durante el año 2014.
2. Formular estrategias que faciliten la implementación de las NIIF PYMES de acuerdo a la información recolectada del sector comercial de Tegucigalpa.
3. Establecer un proceso de implementación para las NIIF PYMES del sector comercial de Tegucigalpa, durante el año 2014.

1.5. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación referida sobre Estrategias para implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas del Sector Comercial de Tegucigalpa, durante el año 2014, se justifica porque son de interés general e identifican eventos que requieren de una adecuada toma de decisión dentro de una entidad económica, por tanto es indispensable definir alternativas viables para implementar la normativa internacional financiera.

La determinación de estrategias adecuadas para implementar la normativa en las Pequeñas y Medianas Empresas tiene relevancia e implicaciones prácticas, ya que permitirá reflejar estados financieros comprensibles, confiables y transparentes para la toma de decisiones.

Este trabajo de investigación contribuirá a muchas empresas y personas interesadas en cómo romper las barreras para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, a través de la determinación de estrategias de conformidad a la información que se logra obtener de firmas auditoras y entidades comerciales.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (entiéndase para este estudio como NIIF FULL) fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, también conocido por sus siglas inglesas: IASB (International Accounting Standards Board) entiéndase por estas normas las siguientes: Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's); y Las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo comité de Interpretaciones (SIC).

Las NIC's se emiten desde 1973, y se han convertido en el estándar para la elaboración y presentación de los estados financieros de las empresas cotizadas en el mercado, gracias a respaldo de la Organización Internacional de Comisiones del Mercado de Valores (IOSCO). En el momento presente cuentan con un cuerpo de 34 Normas y un número considerable de interpretaciones a las mismas, junto con un abundante material para comprender las reglas y su forma de aplicación.

Entre los países que han hecho obligatorias las NIIF para las empresas cotizadas están, aparte de los que constituyen la Unión Europea, otros tan significativos en el área hispano-americana como Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y la República Dominicana. En Argentina, la utilización de las NIIF para las empresas cotizadas en bolsa es optativa. Por último, algunos países como China, Japón o Australia permiten a las empresas extranjeras cotizadas que presenten su información financiera utilizando las normas internacionales, sin necesidad de ningún estado de conciliación con las normas locales. (Angulo, J. (2004).

Las Normas Internacionales de Contabilidad se fundamentan en un marco conceptual, de acuerdo con la definición aportada por el IASB, el marco conceptual establece conceptos relacionados con la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios externos, y su propósito se centra en ayudar en la preparación de futuras normas contables, así como en la revisión de las existentes, el Marco Conceptual promulgado por el IASB, establece regulación en los siguientes aspectos:

- a) Objetivos y Necesidades de los Usuarios.
- b) Características Cualitativas de la Información Contable.
- c) Definición, Reconocimiento y Medición de los Elementos Patrimoniales.

2.2. IMPLEMENTACION DE LAS NIIF EN EUROPA

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, son asumidas por la Unión Europea tras un proceso en el que intervienen como asesores de la Comisión Europea el Grupo Europeo de Información Financiera (EFRAG) y el Comité de Reglamentación Contable (ARC). Tras su promulgación, estas son de obligada aplicación para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de las sociedades cuyos títulos cotizan en las Bolsas de valores de la UE. Dicha aplicación se produjo por vez primera en el ejercicio 2005.

Las normas contables aplicables para la elaboración de las cuentas anuales de las sociedades cuyos títulos no cotizan en Bolsas de valores de la UE caen bajo la jurisdicción de los distintos estados miembros (EM). En sus respectivos ámbitos, estos pueden permitir u obligar a la aplicación de las NIIF, así como también no hacerlo. En España, se permite aplicar las NIIF para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de las mencionadas sociedades no cotizadas, alternativamente a la utilización de las NOFCAC españolas. Por el contrario, para la elaboración de las cuentas anuales (individuales) debe ser aplicada la normativa contable nacional, o sea, el Plan General de Contabilidad (PGC) y sus normas de desarrollo. A este respecto cabe hacer notar que, tras la reforma de la legislación mercantil que supuso la Ley 16/2007, el nuevo PGC ha adaptado su contenido a la

normativa emanada de las NIIF, a los efectos de minimizar las diferencias previamente existentes.

El objetivo perseguido por la UE con la adopción de las NIIF consiste en lograr que las cuentas de las sociedades cotizadas sean auténticamente comparables y equivalentes, dado que todas ellas aplican los mismos criterios contables de reconocimiento, valoración e información. No obstante lo anterior, es de hacer notar las numerosas diferencias existentes entre las normas contables locales y las NIIF antes de la implantación obligatoria de estas últimas; las diferencias detectadas afectaban a un total de 111 elementos, de las cuales tan solo 35 eran las existentes en países como Reino Unido e Irlanda, mientras que en España, Portugal, Grecia y Austria eran 74.

Las NIIF se encuentran basadas en principios, no en reglas detalladas, lo que da lugar a una cierta flexibilidad en su aplicación, que origina divergencias. Por otra parte, los EM tienen diferentes instituciones legales, políticas y económicas, lo que supone que las prácticas contables sean constreñidas por los respectivos poderes locales, lo cual se manifiesta mediante la aplicación de distintas políticas de aplicación con respecto a la aplicación de las NIIF. La UE viene realizando importantes esfuerzos para coordinar estas políticas, primero mediante el Comité de Reguladores Europeos de Valores (2004-2010) y actualmente dichas funciones han sido asumidas por Valores y Mercados Europeos. (2011).

Con carácter previo a la implantación obligatoria de las NIIF en la UE, el organismo emisor de dichas normas, el IASB, ya inició un proceso de convergencia con su homólogo en Estados Unidos de América, el FASB. En septiembre de 2002, ambos organismos suscribieron un acuerdo, ratificado nuevamente en febrero de 2006, comprometiéndose a trabajar juntos para alcanzar una plena compatibilidad de ambos sistemas contables

Más recientemente, la convergencia de normas contables ha recibido un fuerte impulso procedente de las reuniones en la cumbre del G-20. En Washington (2008) se recabaron mejoras inmediatas sobre la valoración de productos financieros complejos e ilíquidos e información sobre productos fuera de balance y, asimismo, medidas a medio plazo para alcanzar un solo conjunto de normas contables de alta calidad. En las siguientes reuniones en la cumbre del G-20 se ha seguido insistiendo en este último punto, así como en la importancia de que los supervisores bancarios y de los mercados de valores velen por una aplicación consistente de las normas contables de información financiera.

Mediante algunos estudios empíricos se han puesto de manifiesto ciertos impactos derivados de la aplicación de las NIIF en la UE. En el mercado de deuda, se han detectado menores costes de emisión y términos contractuales más favorables, así como un mayor acceso de los inversores a dicho mercado. En el mercado de acciones, se ha apreciado un mayor volumen de negociación en Alemania y Reino Unido, al contemplar los inversores con mayor familiaridad las cuentas de empresas extranjeras. En cuanto a los efectos sobre la calidad de la información financiera, no se ha encontrado evidencia de que haya mejorado la calidad de los resultados, lo cual tiene que ver no con las NIIF en sí, sino con la existencia de diferentes medidas de aplicación según los EM.

Para concluir, cabe señalar que, por lo que se refiere a España, la actual normativa contable responde a lo que cabría denominar cultura NIIF, aunque la directa aplicación obligatoria de estas normas internacionales se encuentre exclusivamente reservada a las sociedades cuyos títulos cotizan en los mercados de valores de la Unión Europea.

2.3. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF EN LATINOAMÉRICA

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) se están extendiendo en todo el mundo. Más y más países adoptan en la mayoría de los casos, o adaptan raras veces, las NIIF's como sus normas de contabilidad local.

La implementación de las NIIF también están avanzando en América Latina. El propósito de esta intervención es proveer un estatus de las actividades de los países de América Latina para la convergencia con las NIIF's. Para lograr el objetivo descrito, investigamos cierta información relacionada en cuanto al proceso de implementación de cada país.

Casinelli (2012) afirma:

La situación de normas NIIF para PYMES en América Latina es bastante discrepante respecto a las fechas de inicio de la aplicación de la normativa, pero la región ha mostrado una voluntad concreta común a todos los países de adoptar a este estándar, excepto México quien se pronunció en contra de la adopción de las NIIF para PYMES, pero la mayoría de países de América Latina ya están en proceso de convergencia o están evaluando el inicio de la aplicación. (p. 1)

Casinelli (2012) refiere que en diferentes países en muchos casos son dos problemas los que enfrenta, el primero tiene que ver con la natural preocupación de las implicancias fiscales que puede tener para ellas la adopción de las NIIF y por otro lado el problema de los recursos que cuentan las PYMES para poder afrontar el entendimiento que afrontan los estándares y así poder llegar a una aplicación correcta. Hay países que han adoptado por dejar lo fiscal por separado con lo que es la información financiera con propósito de uso general; en otros países se ha optado por llevar directamente un esquema de contabilidad fiscal separado de la contabilidad financiera, pero en esos casos implica muchas veces reformas a algunos aspectos, leyes y códigos de índole fiscal en distintos países.

Fechas de adopción de algunos países de Latinoamérica respecto a la adopción de NIIF para PYMES:

2.3.1. CHILE

En las empresas reguladas, el proceso de adopción de NIIF comenzó en 2009, y al 2011 todas las empresas reguladas están aplicando NIIF Full. En las empresas no reguladas, se estableció en 2009 la aplicación optativa de NIIF, opción que termina en el año 2012, dado que en 2013 estas empresas no reguladas deben aplicar obligatoriamente NIIF.

Para las empresas PYMES se estableció en 2010 la aplicación optativa de NIIF para empresas Pymes, opción que termina en el año 2012, ya que en 2013 estas empresas deben aplicar obligatoriamente NIIF para PYMES.

Para las empresas del sector Gobierno, se estableció por el gobierno que estas empresas deben aplicar IPSAS (NIC para empresas del sector gobierno) a partir de 2015. (Colegio de Contadores de Chile, 2013)

2.3.2. PANAMÁ

Mediante Ley 6 de del 2006 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas en Panamá, se adoptan las Normas de Información Financiera en Panamá (NIIF Completas) y las mismas fueron publicadas en Gaceta Oficial.

En cuanto a la NIIF Pyme, ya se emitió la Resolución de Adopción por parte de la Junta Técnica de Contabilidad, adscrita al Ministerio de Comercio en el año 2010. La adopción inició a partir del período contable que inició el 1º. de enero de 2011 y se permitió su adopción anticipada (KPMG, 2011)

2.3.3. PARAGUAY

En el caso de Paraguay, se ha actualizado en agosto del 2011, el Colegio de Contadores ha emitido la RT9/2011 que establece la obligatoriedad de las normas:

- NIIF Full para todas las empresas de interés público (bancos, financieras, cooperativas, cotizadas desde enero 2009. NIIF Pymes para las empresas según

la sección 1 de dichas normas desde enero 2012.(Colegio de Contadores de Paraguay, 2012)

2.3.4. VENEZUELA

Venezuela decidió un 31 de Enero del año 2004, la adopción de NIIF bajo la siguiente modalidad: a partir del año 2008 para grandes entidades distintas a compañía de responsabilidad pública y luego se decidió aplicar a partir del año 2011, las NIIF para PYMES. (Espíñeira, Sheldon y Asociados 2011)

2.3.5. GUATEMALA

Guatemala decide adoptar las NIC's hoy NIIF's en el 2005, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CCPAG) fue autorizado y desde entonces, se incorporó como la institución que gobierna las normas de contabilidad y auditoría que han de aplicarse en Guatemala; las cuales son de aplicación obligatoria, con excepción del sector financiero. Este sector se rige por un manual emitido por la Superintendencia de La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC) fue establecida para promover y efectuar la adopción de las NIIF's de manera gradual, a partir del 2008.

A partir del 2011, la adopción será obligatoria para todas las empresas. Para el sector financiero y de seguro, la fecha de conversión a las NIIF's (entidades que cotizan en bolsa) dependerá de la decisión de la institución reguladora.

2.4. MARCO REGULATORIO DE LAS NIIF EN HONDURAS

Según Decreto 189-2004 publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 16 de Febrero del 2005 se acuerda establecer un marco regulatorio para la adopción de las NIIF y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) con el fin de lograr una adecuada elaboración, presentación, revisión y certificación de la información contable y financiera garantizando la transparencia y comparabilidad de la misma y generando la confianza requerida a nivel tanto nacional como internacional.

Adicionalmente en el decreto 189-2004, se acuerda la creación de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC), ente con carácter técnico especializado, con personalidad jurídica y de patrimonio propio con el objetivo de garantizar la ley establecida en dicho mismo decreto.

Una vez que entra en vigencia este decreto, la NIIF y las NIA´s adoptadas por JUNTEC debieron haberse aplicado en la elaboración y preparación de estados financieros desde el 1 de enero del 2008, sin perjuicio de que las normas o principios de contabilidad de aceptación general o las normas de auditoría aplicadas en ese entonces continuarían vigentes.

Posteriormente según Decreto 186-2007 con fecha de publicación en el Diario Oficial La Gaceta el 14 de Febrero del 2008, decretan extender el plazo de aplicación de las NIIF y de las NIA´s hasta el 1 de Enero del 2011 sin perjuicio de que JUNTEC pueda establecer un calendario de adopción gradual para la aplicación de dichas normas siempre y cuando este no exceda del plazo antes fijado.

Según acuerdo número 3 de JUNTEC del 11 de Julio del 2008 determina que es de carácter obligatorio para las empresas públicas o privadas, cuando emitan estados financieros (Ver Anexos) con propósitos de información general la aplicación de (NIIF) a partir del primero de enero de 2008, en forma gradual, para todas las actividades económicas, principalmente las empresas que utilizan recursos de instituciones del sistema financiero y compañías de seguros domiciliadas en Honduras, de conformidad al siguiente cronograma:

Tabla 1. Cronograma de Aplicación de NIIF

Tipo de Empresas	Período de Transición	Aplicación Efectiva
a. Compañías o instituciones que radican o residen en Honduras que cotiza sus Instrumentos de patrimonio o títulos de deuda en bolsas de valores, tanto nacionales como extranjeros.	2008	2009
b. Compañías o instituciones con obligaciones o compromisos financieros o comerciales con otras compañías radicadas o residentes en Honduras o residentes en otro país, cuya aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), queda sujeta a las exigencias entre las partes-	2008	2009
c. Las compañías e instituciones privadas o públicas cuyos préstamos o líneas de crédito, directos e indirectos, con instituciones del Sistema Financiero o Compañías de Seguro, domiciliadas en Honduras, sean por montos mayores a TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.300,000,000.00).	2008	2009
d. Las compañías e instituciones privadas o públicas cuyos montos de préstamos o líneas de crédito directos e indirectos, con instituciones del Sistema Financiero o Compañías de Seguro, domiciliadas en Honduras sean por montos que oscilen entre CIENTO CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.150,000,000.00) y DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS (L299,999,999.00).	2009	2010
e. Las compañías e instituciones privadas o públicas cuyos préstamos o líneas de crédito, directos e indirectos, ya sea con instituciones del Sistema Financiero o Compañías de Seguro, domiciliadas en Honduras sean por montos que oscilan entre VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00) Y CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS (L.149,999,999.00).	2010	2011

Fuente: (JUNTEC, 2008)

En la Tabla N°1, se puede observar claramente el período de aplicación y transición de NIIF de acuerdo a los que publican información para terceros, por ejemplo empresas que cotizan en la bolsa o las instituciones del sistema financiero nacional regidos por la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS). Sin embargo es necesario mencionar que la calendarización descrita en la Tabla N°1 es solo para efectos de referencia ya que la misma es derogada con la Resolución N°JTNCA 001/2010 del 16 de Septiembre del 2012.

2.5. NIIF PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

En julio del año 2009 el International Accounting Standards Board (IASB) publicó una nueva NIIF, diferente de las otras que había emitido, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, o conocidas comúnmente como “NIIF para las PYMES”.

La NIIF para PYMES nace de una necesidad compartida de los administradores y/o propietarios de cierto tipo de entidades, a las cuales el IASB denominó “PYMES”, y de los usuarios de la información financiera que estas entidades emiten.

La diferencia entre la normativa NIIF FULL y la normativa NIIF para PYMES radica en que los requisitos para reconocimiento, medición e información a revelar son mayores en la NIIF-FULL que en la NIIF-PYME lo cual hace que su aplicación para la mayoría de las entidades sea factible, en cuanto a costo o esfuerzos necesarios.

El IASB ha calculado que a nivel mundial el 95% de todas las entidades caen dentro de la clasificación de PYME por ello se espera que esta normativa sea de aplicación masiva.

2.5.1. SECCIONES DE LAS NIIF PARA PYMES

Tabla No.2: Las 35 secciones de las NIIF para PYMES

NO. SECCIÓN	RUBRO
Sección No. 1	Pequeñas y medianas entidades
Sección No. 2	Conceptos y principios generales
Sección No. 3	Presentación del estado financiero
Sección No. 4	Estado de posición financiera
Sección No. 5	Estado de ingresos comprensivos y estado de ingresos
Sección No. 6	Estado de cambios en el patrimonio y estado de ingresos y ganancias retenidas
Sección No. 7	Estado de flujos de efectivo
Sección No. 8	Notas a los estados financieros
Sección No. 9	Estados financieros consolidados e independientes
Sección No. 10	Políticas de contabilidad, estimada y errores
Sección No. 11	Instrumentos financieros básicos
Sección No. 12	Otros problemas relacionados con los instrumentos financieros
Sección No. 13	Inventarios
Sección No. 14	Inversiones en asociadas
Sección No. 15	Inversiones en negocios conjuntos
Sección No. 16	Propiedad para inversión
Sección No. 17	Propiedad, planta y equipo
Sección No. 18	Activos intangibles diferentes a la plusvalía
Sección No. 19	Combinaciones de negocios y plusvalía
Sección No. 20	Arrendamientos
Sección No. 21	Provisiones y contingencias
Sección No. 22	Pasivos y patrimonio
Sección No. 23	Ingresos ordinarios
Sección No. 24	Subvenciones gubernamentales
Sección No. 25	Costos por préstamos
Sección No. 26	Pago basado en acciones
Sección No. 27	Deterioro del valor de los activos
Sección No. 28	Beneficios para empleados
Sección No. 29	Impuestos a los ingresos
Sección No. 30	Conversión de moneda extranjera
Sección No. 31	Hiperinflación
Sección No. 32	Eventos ocurridos después del final del período de presentación del reporte
Sección No. 33	Revelaciones de partes relacionadas
Sección No. 34	Actividades especializadas
Sección No. 35	Transición hacia a la NIIF para Pymes

Fuente: NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB

2.5.1.1. SECCIÓN 1: PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES

Se pretende que las NIIF para PYMES sea utilizada por las pequeñas y medianas entidades (PYMES).

2.5.1.2. SECCIÓN 2: CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES

Esta sección describe el objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades (PYMES) y las cualidades que hacen que la información de los estados financieros de las PYMES se útil. También establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los estados financieros de las PYMES.

2.5.1.3. SECCIÓN 3: PRESENTACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO

Esta sección explica la presentación razonable, cuál es el conjunto completo de los estados financieros y qué es cumplimiento con el NIIF para PYMES.

Al igual que establece los principios esenciales para la presentación razonable de los estados financieros incluyen: El supuesto de empresa en marcha, consistencia de la presentación, comparabilidad y materialidad.

2.5.1.2. SECCIÓN 4: ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

Establece la información a ser presentada en el estado de posición financiera. Especifica los elementos de línea mínimos a ser presentados en el estado de posición financiera e incluye orientación para incluir elementos de línea, encabezados y sub totales adicionales al igual que requiere la distinción corriente/no-corriente para los activos y pasivos a menos que la presentación basada en la liquidez provea información más relevante y confiable.

2.5.1.3. SECCIÓN 5: ESTADO DE INGRESOS COMPRENSIVOS Y ESTADO DE INGRESOS

Establece la información a ser presentada en el estado de ingresos comprensivos y en el estado de ingresos.

Requiere la presentación del total de ingresos comprensivos ya sea en:

- Un solo estado de ingresos comprensivos; o
- Un estado individual de ingresos (que presente todos los elementos de ingresos y gastos) y un estado individual de ingresos comprensivos (que presente todos los elementos reconocidos fuera de utilidad o pérdida).

2.5.1.4 SECCIÓN 6: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE INGRESOS Y GANANCIAS RETENIDAS

Esta describe los requerimientos para la presentación de los cambios en el patrimonio de la entidad ocurridos durante el período.

Requiere que el estado de cambios en el patrimonio presente todos los cambios en el patrimonio, incluyendo:

- La conciliación entre el saldo de apertura y de cierre de cada componente del patrimonio;
- Ingresos comprensivos totales del período;
- Transacciones con los propietarios en su capacidad como propietarios, e.g. dividendos, transacciones con acciones de tesorería, cambios en el interés en la propiedad; y
- Los efectos de los cambios en las políticas de contabilidad y de las correcciones de errores.

2.5.1.5. SECCIÓN 7: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Especifica la información sobre los cambios en el efectivo y en los equivalentes de efectivo a ser presentada en el estado de flujos de efectivo. Los

equivalentes de efectivo incluyen las inversiones que son de corto plazo, altamente líquidas y tenidas para satisfacer algunos compromisos de efectivo en el corto plazo, más que para propósitos de inversión o de otro tipo.

2.5.1.6. SECCIÓN 8: NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Describe los principios subyacentes a la información a ser presentada en las notas a los estados financieros.

Requiere la presentación sistemática de la información que no se presente en otro lugar en los estados financieros, así como la información sobre bases de preparación, políticas de contabilidad específicas y juicios realizados en la aplicación de las políticas de contabilidad y fuentes clave de incertidumbre de la estimación.

2.5.1.7. SECCIÓN 9: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDEPENDIENTES

Define las circunstancias en las cuales se presentan estados financieros consolidados, así como los procedimientos para la preparación de esos estados. Ofrece orientación sobre los estados financieros independientes y combinados.

2.5.1.8. SECCIÓN 10: POLÍTICAS DE CONTABILIDAD, ESTIMADA Y ERRORES

Esta sección ofrece orientación sobre la selección y el cambio de políticas de contabilidad, junto con el tratamiento contable de los cambios en los estimados de contabilidad y la corrección de errores. Las políticas de contabilidad son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas, específicos, aplicados por la entidad en la preparación y presentación de los estados financieros.

2.5.1.9. SECCIÓN 11: INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS

Aplica a todos los instrumentos financieros básicos. Requiere la medición a costo amortizado para todos los instrumentos de deuda básicos y a FVTPL para todas las inversiones en acciones preferenciales no-convertibles y las acciones ordinarias y preferenciales no-convertibles y no-vendibles con un precio cotizado o con valor razonable que se pueda medir de manera confiable.

2.5.1.10. SECCIÓN 12: OTROS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Aplica a los instrumentos financieros y a las transacciones, que sean complejos, que no estén dentro del alcance de la Sección 11 antes descrita. Los activos financieros y pasivos financieros inicialmente se reconocen a su valor razonable, el cual normalmente es el precio de la transacción cuando la entidad se hace parte para las determinaciones contractuales del instrumento.

2.5.1.11. SECCIÓN 13: INVENTARIOS

Aplica a todos los inventarios, excepto para trabajo en proceso que surge de contratos de construcción, instrumentos financieros y activos biológicos y producción agrícola en el punto de cosecha.

Inventarios son activos tenidos para la venta en el curso ordinario del negocio, que son producidos para la venta o que se consumen en el proceso de producción.

2.5.1.12. SECCIÓN 14: INVERSIONES EN ASOCIADAS

Aplica a la contabilidad para las asociadas en los estados financieros consolidados o en los estados financieros individuales del inversionista en la asociada que no es la entidad matriz, presunción de influencia importante si la inversión representa, directa o indirectamente, más del 20 por ciento del poder de voto.

2.5.1.13. SECCIÓN 15: INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS

Esta aplica a la contabilidad para los negocios conjuntos en los estados financieros consolidados o en los estados financieros individuales del inversionista en un negocio conjunto que no es la matriz. Negocio conjunto es el acuerdo contractual para realizar una actividad económica sujeta a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente, o entidades controladas conjuntamente.

2.5.1.14. SECCIÓN 16: PROPIEDAD PARA INVERSIÓN

Aplica a la contabilidad de las propiedades tenidas por el propietario o por algunos arrendadores para ganar alquileres y/o apreciación del capital, si el valor razonable se puede medir confiablemente sin costo o esfuerzo indebido haciéndolo sobre una base continua. Esta no aplica a la propiedad usada en la producción o suministro de bienes o servicios o para propósitos administrativos o tenida para la venta en el curso ordinario del negocio.

2.5.1.15. SECCIÓN 17: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Aplica a la contabilidad para propiedad, planta y equipo tenida para uso en el suministro de bienes o servicios, alquiler a otros o propósitos administrativos y que se espera sea usada durante más de un período.

El reconocimiento inicial es al costo, el cual incluye el precio de compra, todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté listo para el uso que se le tiene la intención darle y un estimado de los costos de desmantelamiento y remoción del elemento, así como la restauración del sitio, si se requiere.

2.5.1.16. SECCIÓN 18: ACTIVOS INTANGIBLES DIFERENTES A LA PLUSVALÍA

Es aplicable a todos los activos intangibles diferentes a la plusvalía y a los activos intangibles tenidos para la venta en el curso ordinario del negocio.

El activo intangible se reconoce si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluir para la entidad, el costo o valor se puede medir confiablemente y no resulta de desembolsos incurridos internamente.

2.5.1.17. SECCIÓN 19: COMBINACIONES DE NEGOCIOS Y PLUSVALÍA

Es para las entidades que aplican la contabilidad para las combinaciones de negocios y la plusvalía tanto en el momento de la combinación de negocios como subsiguientemente.

Las combinaciones de negocios se definen como la unión de entidades o negocios independientes en una entidad que reporta. Un negocio es un conjunto integrado de actividades y activos dirigidos y administrados con el propósito de proveer un retorno para los inversionistas u otros beneficios económicos para los participantes.

2.5.1.18. SECCIÓN 20: ARRENDAMIENTOS

Aplica a todos los arrendamientos, incluyendo algunos acuerdos que no tienen la forma legal de un arrendamiento pero que transmiten derechos para usar activos en retorno por pagos. La clasificación del arrendamiento se hace al inicio del arrendamiento y no se cambia a menos que cambien los términos del arrendamiento.

2.5.1.19. SECCIÓN 21: PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Aplica a todas las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, excepto los cubiertos por otras secciones del NIIF para PYMES (e.g.

arrendamientos, contratos de construcción, beneficios para empleados e impuestos a los ingresos). La provisión se reconoce solamente cuando un evento pasado haya creado una obligación presente a la fecha de presentación del reporte, sea probable la salida de beneficios económicos y la cantidad de la obligación se pueda estimar confiablemente.

2.5.1.20. SECCIÓN 22: PASIVOS Y PATRIMONIO

Aplica a la clasificación de todos los tipos de instrumentos financieros ya sea como pasivos o como patrimonio. Clasifica los instrumentos financieros emitidos entre pasivos (obligaciones) y patrimonio (interés residual).

2.5.1.21. SECCIÓN 23: INGRESOS ORDINARIOS

Aplica a la contabilidad de los ingresos ordinarios que surgen de la venta de bienes, prestación de servicios, contratos de construcción y el uso por parte de otros de los activos de la entidad que rinde intereses, regalías o dividendos. Los ingresos ordinarios se reconocen al valor razonable de la consideración recibida o por cobrar teniendo en cuenta los descuentos comerciales, los descuentos por liquidación pronta y las rebajas por volumen.

2.5.1.22. SECCIÓN 24: SUBVENCIONES GUBERNAMENTALES

Es aplicable a la contabilidad para las subvenciones gubernamentales. Subvenciones gubernamentales son asistencia en la forma de una transferencia de recursos para la entidad a cambio por el cumplimiento pasado o futuro de condiciones especificadas. La subvención que no impone condiciones especificadas de desempeño futuro se reconoce como ingreso cuando los resultados de la subvención son cuenta por cobrar.

2.5.1.23. SECCIÓN 25: COSTOS POR PRÉSTAMOS

Los costos por préstamos son los intereses y otros costos que la entidad incurre en vinculación con el préstamo de fondos. Todos los costos por préstamos se reconocen como gasto del período en el cual se incurren.

2.5.1.24. SECCIÓN 26: PAGO BASADO EN ACCIONES

Es Específica la contabilidad para las transacciones en las cuales la entidad recibe o adquiere bienes o servicios ya sea como consideración por sus instrumentos de patrimonio o mediante el incurrir en pasivos por cantidades basadas en el precio de las acciones de la entidad o de otros instrumentos de patrimonio de la entidad.

2.5.1.25. SECCIÓN 27: DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Ocurre deterioro cuando el valor en libros de un activo excede su cantidad recuperable.

Aplica a todos los activos excepto los cubiertos por otra sección como ser activos tributarios diferidos, activos que surgen de beneficios para empleados, activos financieros dentro de las Secciones 11 o 12, propiedad para inversión medida a valor razonable, y activos biológicos medidos a valor razonable menos los costos estimados para completarlos.

2.5.1.26. SECCIÓN 28: BENEFICIOS PARA EMPLEADOS

Aplica a todas las formas de consideración dada por una entidad a cambio por servicios prestados por empleados, incluyendo las siguientes (pero excluyendo las transacciones de pago basado-en-acciones):

- Beneficios de corto plazo;
- Beneficios posteriores al empleo;
- Otros beneficios de largo plazo; y Beneficios de terminación.

Los costos de proporcionarles beneficios a los empleados se reconocen en el período en el cual los empleados tienen derecho a los beneficios.

2.5.1.27. SECCIÓN 29: IMPUESTOS A LOS INGRESOS

Los impuestos a los ingresos incluyen todos los impuestos locales y extranjeros que se basen en la utilidad sujeta a impuestos. Los pasivos y activos tributarios corrientes se reconocen para los impuestos del período actual y anterior, medidos a la tarifa tributaria que sea aplicable a la fecha de presentación del reporte, teniendo en consideración el efecto de todos los resultados posibles de una revisión por parte de las autoridades tributarias.

2.5.1.28. SECCIÓN 30: CONVERSIÓN DE MONEDA EXTRANJERA

Aplica a las transacciones en moneda extranjera y a las operaciones en el extranjero, contenidas en los estados financieros de la entidad. En el reconocimiento inicial, las transacciones en moneda extranjera se reconocen en la moneda funcional usando la tasa de cambio a la fecha de la transacción.

2.5.1.29. SECCIÓN 31 HIPERINFLACIÓN

Esta sección aplica a los estados financieros de la entidad cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria. Requiere que los estados financieros de la entidad cuya moneda funcional sea hiperinflacionaria sean establecidos en términos de la unidad de medición corriente al final del período de presentación del reporte.

2.5.1.30. SECCIÓN 32: EVENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL FINAL DEL PERÍODO DE PRESENTACIÓN DEL REPORTE

Describe los principios para el reconocimiento, la medición y la revelación de los eventos ocurridos después del final del período de presentación del reporte.

Eventos ocurridos después del final del período de presentación del reporte son los eventos, tanto favorables como desfavorables, que ocurren entre el final del período de presentación del reporte y la fecha cuando se autoriza el uso de los estados financieros.

2.5.1.31 . SECCIÓN 33: REVELACIONES DE PARTES RELACIONADAS

Esta sección requiere revelación en los estados financieros para llamar la atención sobre la posibilidad de que la posición financiera y la utilidad o pérdida puedan haber sido afectadas por la existencia de partes y transacciones relacionadas, así como por los saldos pendientes con tales partes.

Se requiere la revelación de la relación entre la matriz y sus subsidiarias, el total de la compensación al personal clave de la administración y las transacciones con partes relacionadas.

2.5.1.32 . SECCIÓN 34: ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS

Proporciona orientación sobre la información de las PYMES que participan en agricultura, actividades extractivas y servicios de concesión.

2.5.1.33. SECCIÓN 35: TRANSICIÓN HACIA EL NIIF PARA PYMES

Aplica a los primeros estados financieros en los cuales la entidad hace una declaración explícita y carente de reservas respecto del cumplimiento con el NIIF para PYMES independiente de si la entidad anteriormente ha aplicado los NIIF plenos o los PCGA locales. La fecha de la transición es el comienzo del primer período para el cual la entidad presenta información comparativa plena de acuerdo con el NIIF para PYMES.

2.5.2. VENTAJAS DE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES

La aplicación de las NIIF para PYMES busca mejorar el proceso contable en general, ya que la información se vuelve más comprensible para los usuarios, mejora la capacidad de comparación de la información financiera así como los proveedores de capital se sienten con mayor confianza hacia la empresa, facilita las auditorías, y también la capacitación y fluidez de la información contable.

2.6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El actual contexto mundial tiene como principal característica el cambio. Existe una evolución natural de la economía del mundo hacia la globalización, la internacionalización, el libre comercio y la apertura. En este entorno la profesión de la Contaduría Pública tiene el gran reto de aportar todo su esfuerzo para contribuir al logro de los cambios que requieren los países que integran la región latinoamericana, los cuales están inmersos en una economía global, la que los está obligando a afrontar acelerados procesos de cambio y, por ende, de modernización, y en los que resulta indispensable que tanto el Gobierno como las empresas, los profesionales y la sociedad en general participen en forma activa y decidida. Mesén Figueroa (2008) refiere que la adopción formal de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), (...) representa uno de los retos más importantes que durante las últimas décadas hemos enfrentado (...) y por ende, el abandono de las bases locales de contabilización introducen a América Latina en forma directa y efectiva dentro del proceso de globalización e integración económica que durante las últimas décadas ha marcado la pauta a nivel mundial.

Las Normas Internacionales de Información Financiera fueron elaboradas para ser aplicadas por entidades con fines de lucro. Muñoz Maradiaga (2012) refiere que El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB) prepara normas contables para las administraciones públicas y otras entidades del sector público, diferentes de las entidades de negocios del gobierno, que están basadas en las NIIF (...)- Solo las entidades que cumplan

con la totalidad de las normas, interpretaciones, requerimientos de presentación y relevancia, podrán declarar que sus estados financieros han sido elaborados en conformidad con las NIIF.

Para que los inversionistas y otros usuarios de la información financiera puedan actuar con total transparencia y confiabilidad se requiere, entre otros aspectos, que esta sea preparada en función a un marco normativo que se fundamente en estándares internacionales que a su vez se adapten a los nuevos requerimientos de la economía mundial. Díaz Becerra (2010) afirma: “El alto nivel de globalización de la economía mundial ha llevado a que las Normas Internacionales de Información Financiera (**NIIF**) se conviertan en los estándares internacionales de mayor aplicación en todo el mundo” (p 5)

La implementación de las NIIF para las PYMES es todo un proceso que requiere de una serie de revisiones, la cual debe ser completa para su adecuada ejecución.

IASB (2012) Afirma:

Cuando se emitieron las NIIF para las PYMES en julio del 2009, se evaluarán los primeros dos años de experiencia que las entidades han tenido en su aplicación.(...) después de la revisión inicial, se espera considerar las enmiendas a las NIIF para las PYMES aproximadamente una vez cada tres años. (p.1)

El grupo de implementación de las NIIF para las PYMES de IASB, por sus siglas en inglés (SMEIG) trabajó en estrecha colaboración con el personal de IASB para desarrollar la Solicitud de Información.

El SMEIG aprobó y presentó su proyecto definitivo a IASB para la revisión con una recomendación para emitir la Solicitud de Información. La solicitud de información plantea preguntas específicas sobre determinadas secciones de las NIIF para las PYMES, como también preguntas generales acerca de la experiencia de los encuestados. A los encuestados se les anima a plantear cualquier otro tema que quieran presentar. El documento no contiene puntos de vista preliminares de IASB o el SMEIG.

Se ha establecido un calendario provisional para la revisión comprensiva de las NIIF para las PYMES, el cual a partir del segundo trimestre de 2012 comenzó a revisar la publicación de información, el 30 de noviembre del mismo año se estableció como fecha límite para comentarios sobre la solicitud de la información, luego se esperaron las respuestas en el año 2013 y será hasta la fecha prevista para el año 2015: IASB publica las revisiones finales a las NIIF para las PYMES. NIC NIIF, 2012, (p4)

De acuerdo a los decretos publicados por el Congreso Nacional de Honduras y comunicados, la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Pequeñas y Medianas Empresas, (PYMES) en Honduras, estaba prevista para el inicio del año 2012, sin embargo a la fecha se carece de estrategias que despierten el interés particular y motive a los altos ejecutivos de tales entidades para implementar la normativa. Es por eso que esta investigación se concentra en establecer las estrategias para implementación de las NIIF en las Pequeñas y Medianas Empresas del sector comercial en Tegucigalpa, Honduras.

2.7. ANTECEDENTES

El consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), con sede en Londres, comenzó sus operaciones en 2001. El consejo está comprometido en el desarrollo, para el interés público, de un conjunto de normas generales de contabilidad de elevada calidad, que exijan transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros.

Para la consecución de este objetivo, el Consejo coopera con organismos nacionales emisores de normas contables, con el fin de alcanzar la convergencia de las normas contables en todo el mundo, los 14 miembros del consejo (12 de los cuales lo son a tiempo completo) tienen un amplio bagaje profesional y la responsabilidad de relacionarse con emisores de todo el mundo. El IASB es seleccionado, supervisor y es financiado por la Fundación de Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC). El apoyo financiero procede de las más

importantes firmas de la profesión contable, de instituciones financieras privadas y de compañías industriales de todo el mundo, de bancos centrales y de desarrollo, como de otras organizaciones profesionales e internacionales. (IASCF, 2006, p 3)

Los esfuerzos por uniformar las normas de contabilidad han sido notables desde el 1973, con la creación del Comité Internacional de Normas Contables.

En el 2001 se crea la Junta de Normas de Contabilidad Internacional (IASB, en inglés). Entidad que actualmente regula las Normas Internacionales de Información Financiera **para** las empresas públicas, **NIIF** completas. Estas, van dirigidas principalmente, a satisfacer las exigencias de los inversionistas en los mercados de valores internacionales. Sin embargo, existe otro sector que también exige divulgación estandarizada y de calidad. Los acreedores, gobierno y reguladores pertenecen al grupo de usuarios que necesitan información financiera uniforme, que les permita valorar las empresas, analizar la divulgación y tomar decisiones oportunamente. **Para** atender el reclamo de estos, en el 2009 la IASB, crea las **NIIF para** Pequeñas y Medianas Empresas (**PYMES**) o **NIIF** pequeñas. El principal atractivo **para** su adopción, es que poseen exigencias mínimas de implantación y divulgación. Es pertinente investigar si estos requisitos son un elemento seductor que motive a las empresas a adoptarlas. Se enfatiza en los requisitos de divulgación y se establece una comparación que evidencia la simplicidad en la aplicación de las **NIIF** pequeñas. La tendencia de adopción varía entre los continentes. Se abunda en las ventajas y desventajas de la adopción de las **NIIF** pequeñas. Se muestran estadísticas de adopción en los países. Se presentan ideas **para** futuras investigaciones y recomendaciones sobre la implantación de las normas. (Lozada Rivera, 2000, p.20)

La NIIF para las PYMES es el resultado de un largo proceso de discusión en el seno del IASB, su documento “Fundamentos de las conclusiones” exterioriza cada uno de los puntos desarrollados para llevar a cabo su creación.

(...)- En este, se confirmaba la demanda de una «versión especial» de la normativa para pequeñas empresas. De manera casi inmediata, el Consejo inició un proyecto específico para su desarrollo con la creación de un grupo de expertos para que

exploraran la cuestión y plantearan las posibles alternativas. Tres años después, en junio de 2004, se publica el primer documento para la discusión con el título Opiniones Preliminares sobre Normas de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades.- En este, se planteaban, entre otras, cuestiones tan básicas como si el proyecto debía continuar y, en su caso, qué objetivos debería perseguir la futura norma. Asimismo, se preguntaba en torno a qué entidades tenía que dirigirse, cuáles deberían ser el enfoque y el formato elegidos para su desarrollo o cómo deberían abordar las empresas aquellas cuestiones específicas que no estuvieran previstas en ella.

Las 120 respuestas recibidas no solo permitieron constatar la elevada demanda de la norma propuesta, sino también que su publicación podría llegar a favorecer la expansión del ámbito de influencia del organismo emisor. No obstante, ante la falta de concreción de muchas de esas contestaciones, en abril de 2005, el IASB publicó un cuestionario con dos

Preguntas específicas para determinar cuáles eran las simplificaciones requeridas en los principios de reconocimiento y medición, y qué temas abordados en las NIIF Completas podrían omitirse en la nueva norma para pymes.

Después de analizar concienzudamente las 101 respuestas recibidas en diferentes reuniones, en enero de 2006, el grupo de trabajo presentó un borrador preliminar del proyecto de norma. Este, tras dos versiones revisadas difundidas a través de la web del IASB en agosto y noviembre, dio lugar a la publicación de un proyecto de norma en febrero de 2007. El último, por primera vez a lo largo de la trayectoria del organismo, fue traducido a cinco idiomas.

¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional?

Como señalan los párrafos FC15 y FC16, el objetivo de la norma propuesta «[...] era proporcionar un conjunto de principios contables simplificado e independiente [...]» (IASB, 2009a, pp. 10-11).

Ello, basándose en las NIIF Completas y teniendo en cuenta «[...] consideraciones costo-beneficio» (IASB, 2009a, pp. 10-11), se debía adecuar a las entidades no cotizadas y a las necesidades de los usuarios de sus estados financieros. Junto con el proyecto de norma, el IASB publicó una guía de implementación con estados financieros ilustrativos y un listado de la información a revelar, así como el

documento antes citado en el que se fundamentaban las conclusiones a las que se había llegado durante el proceso.

Además del habitual proceso de discusión, en este caso, el IASB sometió al proyecto de norma a unas pruebas de campo, en las que participaron más de un centenar de pequeñas empresas de veinte países. Ello se llevó a cabo con el fin de evaluar los problemas de comprensión, la adecuación a las entidades objetivo, la complejidad de aplicación, etcétera.

Una vez analizadas las más de 160 cartas con comentarios y tras casi una década de trabajo, cerca de 50 reuniones públicas y numerosas presentaciones en distintos foros, el Consejo —con 13 votos a favor y 1 en contra— aprobó la NIIF para las PYMES. Esta versión definitiva aparece en julio de 2009; sus principales cambios con respecto al proyecto de norma previo pueden consultarse resumidos en el párrafo FC34 del documento “Fundamentos de las conclusiones” (...).

Se trata, pues, de una norma única, basada en las NIIF Completas, pero independiente. Esta se organiza por temas distribuidos en treinta y cinco secciones, algunas de las cuales incluyen apéndices o guías que no forman parte de la norma. Ello, en conjunto, supone una reducción cercana al 90% tanto en el volumen de la propia norma, como en los requerimientos de información a revelar, que pasan de más de 3000 en la normativa de referencia a alrededor de 3004.

Respecto a la independencia, conviene aclarar que se manifiesta en un doble sentido. Por un lado, la NIIF para las PYMES puede ser adoptada aunque el país no haya hecho lo propio con las NIIF Completas. Por otro lado, la norma no contiene ningún requerimiento de consulta de las NIIF Completas ni referencias cruzadas a las mismas. Solo hay una excepción, que es la posibilidad, como opción, de utilizar la NIC 39. Instrumentos financieros: reconocimiento y medición en lugar de las secciones 11 y 12, dedicadas a los instrumentos financieros. (Molina, 2013, p.24)

2.8. TEORIAS

2.8.1 TEORÍA DEL CONSEJO DE NIIF PARA PYMES

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se desarrolló y publicó mediante el

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con el fin de que las entidades aplicaran la normativa en los estados financieros de interés de general, estas entidades también son conocidas como entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas.

Una vez que se haya puesto en marcha la implementación de las NIIF para las PYMES, después de dos años, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad tiene previsto revisar profundamente cual ha sido la experiencia en la aplicación de las mismas. Cada entidad informará sus logros al implementar las normativas, en ellas explicarán los beneficios e inconvenientes para hacer uso de las normas. Las entidades podrán brindar sus recomendaciones sobre posibles modificaciones.

Al hablar de interés o propósito general de la información financiera se refiere a que esta puede ser solicitada y revisada por accionistas, socios, empleados, proveedores, banca, otros y además por instituciones fiscalizadoras, es decir, el ente fiscal (En Honduras, la Dirección Ejecutiva de Ingresos, DEI) que regula los impuestos de cada país y en este sentido la información podría ser distinta a los intereses financieros versus interés fiscales, la cual en cada jurisdicción se regula las ganancias fiscales, como tales.

Consejo NIIF para PYMES (2009) explica:

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF PYMES (...)

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB espera proponer modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión. También considerará

las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF. (p.12)

2.8.2. TEORÍA DIRECTOR OFICINA MUNDIAL PARA LAS NIIF

En la actualidad todos los países están adoptando e implementando las NIIF para las PYMES por tal razón es de vital interés conocer y resaltar algunas opiniones de los profesionales.

Tal como lo destaca el Director de la oficina mundial para las NIIF, las entidades pequeñas y medianas sobrealaban y se caracterizan no solo por su economía, sino que además por su volumen de empleados, por tanto en un mercado globalizado deberán someterse a cambios normativos de información financiera y revelar sus estados financieros mediante el proceso de implementación de las NIIF para PYMES.

2.8.3. TEORÍA DE PROFESIONALES EXTRANJEROS

Pacter (2010) afirma:

Las entidades de tamaño pequeño y mediano (PYMES) impregnan el mundo de los negocios. En cada jurisdicción prácticamente todas, desde las economías más grandes hasta la más pequeña, más del 99% de las empresas tienen menos de 50 empleados. Hay 21 millones de PYMES en la Unión Europea y 20 millones en los Estados Unidos. En la mayoría de las jurisdicciones, la ley exige a las PYMES preparar y publicar sus estados financieros auditados. La tendencia mundial en la última década ha sido adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o directamente converger las locales. (p.3).

Ospina (2011) afirma:

Es interesante el asunto de la adopción de las IFRS, pero según el artículo, y sin afirmar que sea la última palabra, al parecer la adopción para las Pymes se estaría dejando a libre elección de las empresas, lo cual, como bien sabemos en nuestros países, por nuestra cultura y en especial la nuestra, la Colombiana, sería

una puerta abierta para que no se cumpla el objetivo final de un País en desarrollo, un País que está pensando en salir del tercer mundo y estar a la altura de las grandes economías mundiales; recordemos que hoy por hoy estamos hablando de tratados de libre comercio con buen número de países desarrollados que en gran manera nos llevan ventaja en este asunto; entonces como dije antes el objetivo de globalización, de internacionalización de la economía no se cumpliría y una muy buena parte, por no decir la mayoría de la economía (las Pymes) estarían atrasadas en este tema.

Mi inquietud es que se regule legalmente el asunto, y que si bien las Pymes no estarían obligadas a tener toda la magnitud del tema, si estén obligadas a ajustarse en temas puntuales que le sumen al País para que nos vean con buenos ojos los inversionistas, proveedores, clientes, bancos, etc., del exterior.

(p.2)

Casinelli (2012) opina:

La situación de normas NIIF para PYMES en América Latina es bastante divergente en cuanto a las fechas de inicio de la aplicación de la normativa, pero lo que ha mostrado la región es una voluntad concreta, común a todos los países de adoptar a este estándar, excepto México que se pronunció en contra de la adopción de las NIIF para PYMES. La mayoría de países de América Latina ya están en proceso de convergencia o están evaluando el inicio de la aplicación.

(p.3)

“(...) Honduras ha adoptado las NIIF para PYME para la presentación de informes legales, tanto en los estados financieros consolidados como en los estados financieros de las empresas individuales a partir del 2012, como una alternativa a las NIIF completas (...)”. (Nic NIIF El primer portal en español de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF - IFRS, 2011)

Finanzas Contabilidad Auditoria Excel & Asoc (2010) afirma:

La aplicación de la NIIF para PYMEs a pesar que será difícil, nos brindará mejores herramientas de análisis y nos pondrá en la capacidad de prestar

nuestros servicios en la mayoría de países del mundo, la globalización no debe ser un problema sino una oportunidad. (p.2)

2.8.4. TEORÍA PROFESIONALES HONDUREÑOS

Al igual que en otros países, también en Honduras se vierten opiniones para capacitar e implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Según resoluciones de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría (JUNTEC) acordó adoptar en Honduras las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las pequeñas y medianas entidades (PYMES) a partir del 1 de enero de 2011 como periodo de transición y la implementación a partir del periodo que inició el 1 de enero de 2012. fechas en la cual todas las entidades en Honduras, deberán haber presentado y elaborado los Estados Financieros, siguiendo las bases de reconocimiento, medición, presentación y divulgación establecidos en la citada normativa.

Madriz Campos (2010), afirma:

(...) por ser éste un tema complicado, el desafío para las PYMES en Honduras es ponerse sobre las NIIF para adecuar sus finanzas bajo este nuevo enfoque.

En este sentido, señala, el principal desafío es cómo una PYME puede capacitar a su personal contable. Esto implica hacer un esfuerzo de inversión en capacitación, opina. El 95% de las empresas de Honduras estarían adoptando las NIIF para PYMES (...).

Este esfuerzo de inversión en capacitación es compensado, en su opinión, porque con estados financieros bajo esta metodología el empresario puede tener acceso a recursos de inversionistas y préstamos bancarios. Además, indica, hay que ver que esto es el futuro en el mundo. Otra ventaja que va a tener el empresario al presentar sus estados financieros con este nuevo enfoque, es que va a saber lo que realmente vale su negocio. El enfoque de contabilidad tradicional, refiere, está muy enfocado en el costo histórico, lo que implica que los activos y pasivos están

reflejados en la contabilidad del año en que se compraron, pero con las NIIF se hace un registro más realista.

Borjas (2010), afirma:

Desde el punto de vista de la contabilidad tradicional de Honduras, las NIIF son algo complicadas. Pero las NIIF para PYMES son mucho más pequeñas, simplificadas y más digeribles, destaca. Madriz sostiene que la normativa no conlleva una inversión fuerte (p14)

Es de esperar que la mayoría de los empresarios hondureños muestren indiferencia en capacitar a sus altos ejecutivos y personal financiero en la nueva implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con vigencia en este año.

Salinas (2012), afirma:

(...) sostiene que con la globalización continuada en los mercados de productos, servicios y capitales, ha surgido un movimiento claro de abandonar los estándares locales y realizar un proceso de convergencia a las estándares globales. Agrega que hoy en día la contabilidad debe dejar de verse como un tema exclusivo para los contadores y debe comprenderse, más bien, como una herramienta importante para la gestión de negocios. En ese sentido, José Wilfredo Salinas asegura que muchas empresas en Honduras han agilizado los procesos de adopción de esas normas contables (...). (p 34).

2.8.5. CONCEPTUALIZACIÓN

Se muestran a continuación los términos específicos de estudio:

- SMEIG** El grupo de implementación de las NIIF para las PYMES de IASB, por sus siglas en inglés
- NIC** Normas Internacionales de Contabilidad.
- NIFF** Normas Internacionales de Información Financiera.

PYME	Pequeña y Mediana Empresa
IOSCO	Organización Internacional de los Organismos Rectores de las Bolsas de Valores.
CPMCPH	Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras.
COHPUC	Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública.
JUNTEC	Junta Técnica de Contabilidad y Auditoría.
IASB	La Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad.
PGC	Plan General de Contabilidad
NOFCAC	Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas
EFRAG	Grupo Europeo de Información Financiera
ARC	Comité de Reglamentación Contable

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1. CONGRUENCIA METODOLÓGICA

3.1.1. MATRIZ METODOLÓGICA

Título	Problema	Pregunta de	Objetivos		Variables	
		Investigación	General	Específico	Independiente	Dependiente
Estrategias para la Implementación de las NIIF PYMES en Tegucigalpa Año 2014	¿Cómo definir estrategias para la implementación de las NIIF para PYME en Tegucigalpa?	1. Cuáles son los problemas que han retrasado la implementación de las NIIF PYMES del sector comercial de Tegucigalpa durante el año 2014?	Determinar estrategias para la implementación de las NIIF PYMES del sector comercial en Tegucigalpa, por medio de una investigación , con el propósito de incentivar la adopción de las mismas.	1. Identificar problemas que han retrasado la implementación de las NIIF PYMES del sector comercial de Tegucigalpa, durante el año 2014.	Estrategias	Adopción NIIF PYMES
		2. ¿Qué estrategias facilitarán la implementación de las NIIF PYMES de acuerdo a la información recolectada del sector comercial en Tegucigalpa?		2. Formular estrategias que faciliten la implementación de las NIIF PYMES de acuerdo a la información recolectada del sector comercial de Tegucigalpa.	Implementación	
		3. ¿Cómo establecer un proceso de implementación para las NIIF PYMES del sector comercial de Tegucigalpa, durante el año 2014?		3. Establecer un proceso de implementación para las NIIF PYMES del sector comercial de Tegucigalpa, durante el año 2014.		

Tabla 3. Matriz Metodológica
Fuente: Elaboración Propia

3.1.2. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 4. Operacionalización de las Variables

Variable Independiente	Definición		Dimensiones	Indicador	Items	Unidades	
	Conceptual	Operacional				Categorías	Escala
Estrategias	Es un conjunto de acciones planificadas que se llevan a cabo para lograr un determinado fin.	Es la aplicación de acciones en los procesos para la implementación de las NIIF PYMES.	Conocimiento	Socialización	Entes Reguladores	Muy Importante	5
			Obligatoriedad	Grado de cumplimiento	Entes Reguladores	Muy Importante	5
			Capacitación	Asesoría	Unidad	Muy Importante	5
			Responsabilidad	Dirección	Propietarios	Muy Importante	5
Implementación	Es ejecutar las acciones de un plan.	Es el desarrollo de cada uno de los procedimientos	Razones	Medición de impacto	Analistas	Muy Importante	5
			Preparativos	Planificación	Comisión	Muy Importante	5
			Sanciones	Multas	Estado	Poco Importante	3
			Dificultades	Solución de problemas	Comité	Muy Importante	5
Variable Dependiente	Definición		Dimensiones	Indicador	Items	Unidades	
Conceptual	Operacional	Categorías				Escala	
Implementación de las NIIF PYMES	Marco de referencia para la preparación de información financiera	Son las secciones de las NIIF PYMES	Estrategias	Presentación razonable de los Estados Financieros	PYMES	Muy Importante	5

Valoración: Muy Importante 4, Importante 3, Poco Importante 2, Sin Importancia 1

Fuente: Elaboración Propia

Diagrama de las Variables

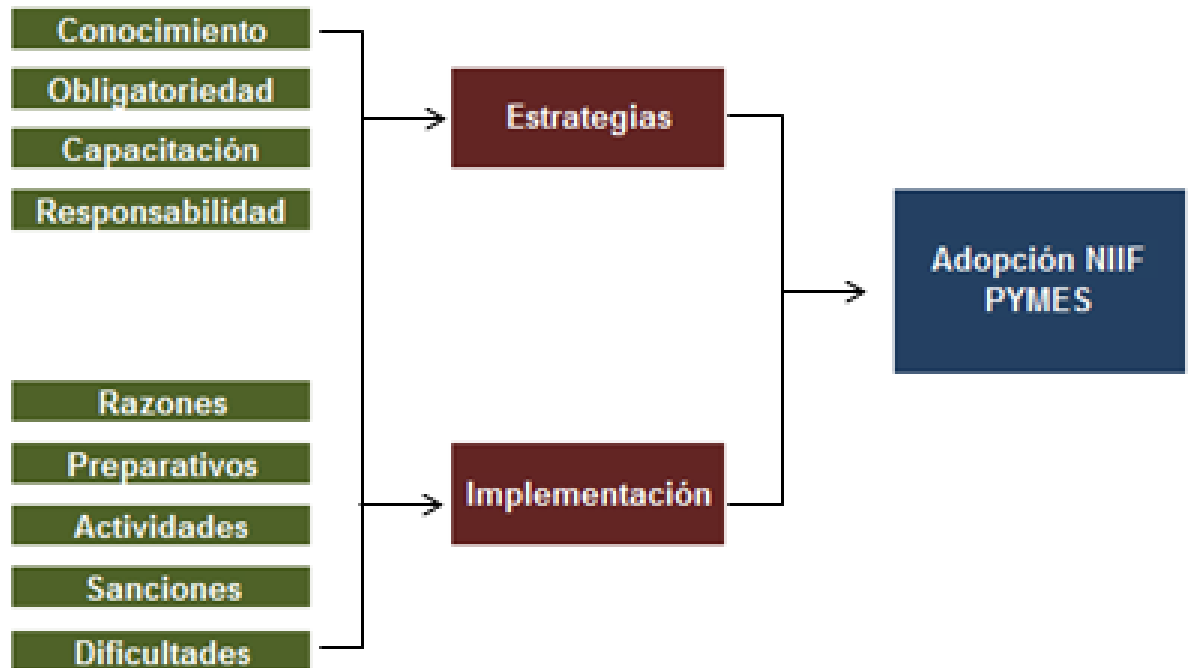


Figura 1. Diagrama de las variables
Fuente: Elaboración Propia

3.1.3. HIPÓTESIS

Debido a que esta investigación tiene un alcance exploratorio no se harán hipótesis. Sampieri (2006) afirma: “No todas las investigaciones cuantitativas plantean hipótesis” (p122).

3.2. ENFOQUE Y MÉTODOS

El enfoque que se utiliza en esta investigación es el cuantitativo, exploratorio. Este enfoque emplea la recolección y el análisis de datos para afinar preguntas de investigación, fue realizada a través de encuestas y entrevistas, con medición numérica y con un proceso de interpretación.

El enfoque cuantitativo se basa en métodos de recolección y análisis de datos, mediante entrevistas para contestar preguntas de investigación abiertas, en él se obtendrá experiencias, descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y otros aspectos puntuales que compartirán los expertos como ser Socios y Gerentes de Firms Auditoras; y mediante una encuesta que brinde datos precisos sobre la carencia de estrategias para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la Pequeña y Mediana empresa en Tegucigalpa, Honduras.

El alcance de la investigación corresponde al tipo de estudio descriptivo, porque muestra las características del fenómeno investigado como han ocurrido los hechos y que ha motivado para que se adopte e implemente una nueva normativa internacional para preparar y presentar los estados financieros con propósito general en Honduras y cualquier parte del mundo.

Este tipo de investigación descriptivo busca especificar propiedades, características y rasgos importantes sobre el análisis de los eventos o sucesos que han relacionado la adopción e implementación de las NIIF para PYMES en Tegucigalpa, Honduras.

Con esta investigación se logra la interpretación particular de cada entrevistado, interactuando sus puntos de vista de la implementación normativa y que pone en marcha estratégicamente la implementación normativa en las Pequeñas y Medianas Empresas del sector comercial de Tegucigalpa, Honduras.

3.4 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación, según el interés del Investigador es no experimental u Observacional, por lo que no existe manipulación deliberada de variables, y en la que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos; consecuentemente según la planificación de la toma de datos se

clasifica como prospectivo ya que los datos son recogidos a propósito de la investigación y se posee control del sesgo de medición; posteriormente y según el número de acciones en que se mide la variable de estudio se clasifica en transeccional o transversal porque se recolecta los datos en un solo momento durante la investigación, en un tiempo único con la intención de describir y analizar su incidencia, a través de las entrevistas y encuestas; y para finalizar, de acuerdo al número de variables de interés, este diseño de investigación es analítico, tomando en consideración que estamos estudiando más de dos variables.

3.4.1. POBLACIÓN

El universo de esta investigación lo constituyen las Pequeñas y Medianas empresas del sector comercial de Tegucigalpa, cuyo universo es de 17,732 empresas legalmente inscritas en la Cámara de Comercio de Industrias de Tegucigalpa (CCIT) y las firmas auditoras, que ascienden en 37 elementos inscritos en el RAE (Registro de Auditores Externos) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), ambos datos limitados en la ciudad de Tegucigalpa. Por tanto el total de la población objeto de estudio lo comprenden 17,769 unidades (tamaño del universo en estudio).

La población será el conjunto de empresas en donde se obtiene la información, será limitado y definido, consecuentemente es el que reúne las características acordes al tema de investigación. La finalidad es recolectar los elementos apropiados de las empresas formalmente constituidas y que están obligadas en implementar la normativa de información financiera, asimismo éstos datos recolectados serán de mucha utilidad para establecer las estrategias en el tema de estudio.

3.4.2. MUESTRA

El muestreo será aleatorio simple, por lo que será representativa del sector PYME, vinculadas con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), además de las empresas comerciales, se tomará en cuenta a las firmas auditoras, quienes establecen una estrecha relación con el personal clave de las Pequeñas y Medianas empresas, asimismo son las responsables de las revisiones de los datos financieros, a la vez, realizan otras actividades afines con la implementación de la normativa financiera en estudio, así como también los entes reguladores.

CÁLCULO DE MUESTRA

La población está conformada por un total de 17,769 elementos de medición, ubicados en la ciudad de Tegucigalpa, así:

- 17,732 empresas inscritas en la Cámara de Comercio de Industrias de Tegucigalpa (CCIT) como Pequeñas y Medianas Empresas.
- 37 Firmas Auditoras inscritas en el RAE (Registro de Auditores Externos) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

En vista de que se conoce el tamaño de la población y para calcular la muestra de la misma a investigar se utiliza la siguiente fórmula:

(1)

$$n = \frac{pqNZ^2}{NE^2 + pqZ^2}$$

Dónde:

n = tamaño de la muestra

N = Población

Z = Nivel de confianza

P = Probabilidad de éxito establecida

q = Probabilidad de error establecida (P-1)

E = error estimado de la muestra

Para efecto de cálculo de la muestra para PYMES se consideran los elementos siguientes:

$$N = 17732$$

$$Z = 90\%$$

$$P = 0.50$$

$$q = 0.50$$

$$E = 0.10$$

De su aplicación se obtuvo el siguiente resultado:

$$n = \frac{0.50 \times 0.50 \times 17,732 \times 1.65^2}{(17,732 \times 0.10^2) + (0.50 \times 0.50 \times 1.65^2)}$$

$$n = \frac{12,068.84}{177.32 + 0.680625}$$

$$n = \frac{12,068.84}{178}$$

$$n = 67.8024 \approx 68$$

Por tanto la muestra a considerar será de 68 unidades de análisis

Para efecto de cálculo de la muestra para las 37 Firmas Auditoras se consideran en su totalidad debido a que el universo es pequeño.

3.4.3. UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis utilizada para esta investigación son Socios y Gerentes de Firmas Auditoras; Propietarios, Gerentes, Administradores y Contadores, como personal clave de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría (JUNTEC), el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).

3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS

3.5.1. INSTRUMENTOS

El instrumento de investigación utilizado para recolectar los datos es una encuesta, elaborada mediante un cuestionario escrito, con preguntas abiertas y cerradas, dirigidas a las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de Tegucigalpa.

3.5.2. TÉCNICAS

La técnica de investigación utilizada para recolectar los datos es la entrevista; se elaboraron dos modelos mediante un método de cuestionario escrito, con preguntas abiertas y cerradas, una dirigida al personal clave de las firmas auditoras y la otra dirigida a los entes especializados en el tema.

El objetivo a lograr es encontrar los elementos necesarios para definir las estrategias para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES del sector comercial en Tegucigalpa. (Ver anexo 1, 2 y 3)

3.5.3. PROCEDIMIENTOS

Se aplicará el instrumento a una pequeña muestra, cuyos resultados se usan para calcular la confiabilidad inicial y, de ser posible, la validez del instrumento; una vez obtenido los resultados deseados se practicará en su totalidad, según el cálculo de muestra seleccionada.

3.6. FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes utilizadas en esta investigación son primarias y secundarias.

3.6.1. FUENTES PRIMARIAS

Las fuentes primarias utilizadas en esta investigación están las encuestas aplicadas a las diferentes empresas PYMES comerciales y las entrevistas a las firmas auditoras, órganos rectores de la Información financiera y a la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

3.6.2. FUENTES SECUNDARIAS

Entre las fuentes secundarias utilizadas en esta investigación están el Instituto de Estadísticas y Censos INE, Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Alcaldía Municipal y Comisión Nacional de Banca y Seguros CNBS, JUNTEC, COHPUCP, textos del CRAI.

3.7 LIMITANTES DEL ESTUDIO

La presente investigación se circunscribe a las empresas comerciales del Municipio de Tegucigalpa, en el período del año 2014 y solo se toma como unidades de análisis las empresas comerciales categorizadas como PYMES, las Firmas Auditoras como asesoras empresariales, la COHPUCP como entes reguladores.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y ANÁLISIS

4.1. RESULTADOS DE LA ENCUESTA AL PERSONAL CLAVE DE LAS PYMES DEL SECTOR COMERCIAL EN TEGUCIGALPA

De acuerdo a la información recopilada a través de la encuesta aplicada a propietarios, gerentes, administradores y contadores de la pequeña y mediana empresa PYME del sector comercial en Tegucigalpa, se obtuvo información de gran importancia para poder cumplir con el objetivo general y en función de ello aportar conclusiones y recomendaciones.

1.- Sabe Usted sobre la existencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las pequeñas y medianas empresas PYMES?

Según los resultados que se obtuvieron en la encuesta, se determina que el 80% aceptan conocer sobre la existencia de la normativa, lo que representa que la mayoría de pequeña y mediana empresa sabe o ha escuchado hablar sobre la existencia de la misma.

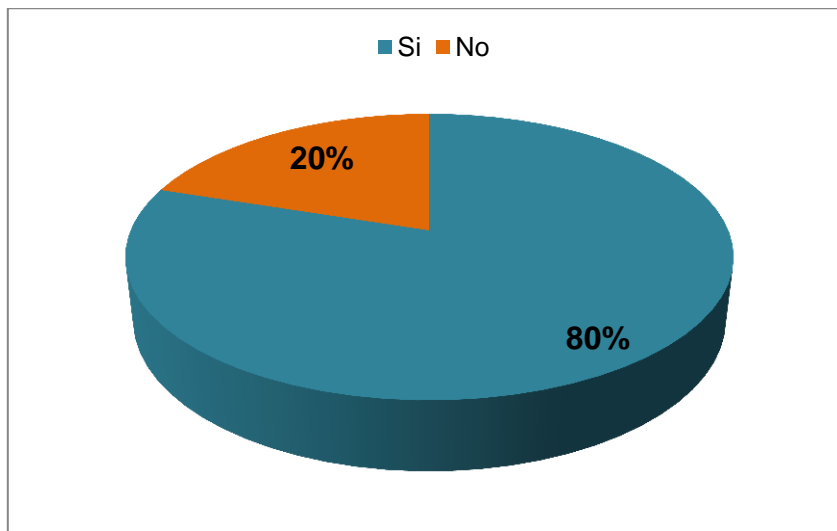


Gráfico 1. Conocimiento sobre la existencia de las NIIF PYMES

2.- ¿Conoce sobre la obligatoriedad de las NIIF PYMES?

Según la información que se obtuvo sobre la obligatoriedad de las NIIF PYMES, se determinó, que de 54 entrevistas que aceptaron conocer que existen, el 59% de las mismas están debidamente enteradas sobre la obligatoriedad de esta normativa, por tanto deberán efectuar la transición y aplicación a partir de las fechas indicadas en la resolución publicada por la Junta Técnica de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC). Sin embargo un 41% de las empresas no tiene conocimiento si es o no obligatorio implementarlas. En síntesis un porcentaje alto desconoce la obligatoriedad de esta normativa y quien conoce de esta exigencia es el personal clave del sector Pymes y no los propietarios que ignoran la obligatoriedad, lo mismo ocurre con muchos gerentes.

Tabla 5. Obligtoriedad de las NIIF PYMES

Respuestas	Total	%
Si	32	59
No	22	41
Total Consultados	54	100

Fuente: Elaboración propia

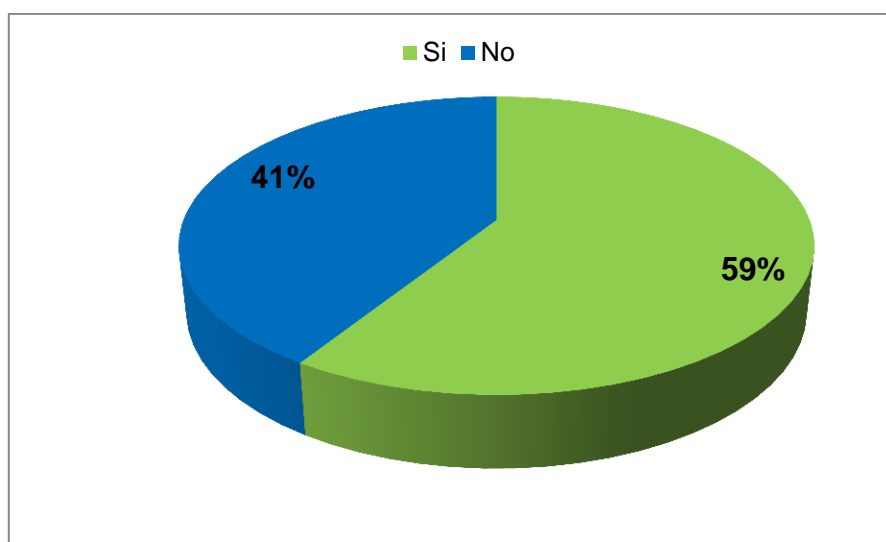


Gráfico 2. Obligtoriedad de las NIIF PYME

3.- ¿Ha recibido capacitación sobre las NIIF para PYMES?

De conformidad a la consulta realizada al personal clave del sector comercial sobre si ha recibido capacitación de las NIIF PYMES, los datos reflejan que el 76% de los encuestados aseguran haber recibido algún tipo de capacitación, entendiéndose que un alto porcentaje ya ha tenido la experiencia de conocer sobre la normativa, tomando en consideración que una de las principales herramientas para la implementación de NIIF para PYMES es la capacitación adecuada, ya que si la misma no es intensiva, la implementación no sería la adecuada.

Tabla 6. Ha recibido capacitación sobre NIIF para PYMES?

Respuestas	Total	%
Si	41	76
No	13	24
Total Consultados	54	100

Fuente: Elaboración propia

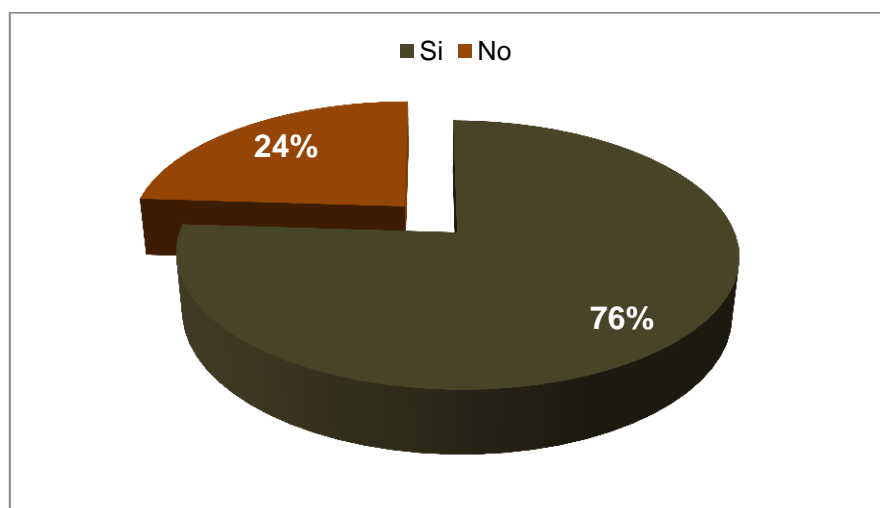


Gráfico 3. Ha recibido capacitación recibida sobre NIIF para PYMES?

Del 76% que aseguran haber recibido algún tipo de capacitación, esta se ha reducido solamente a inducciones, seminarios y diplomados sobre la normativa.- Esto refleja la falta de interés que prestan los propietarios y gerentes con respecto a las NIIF PYMES; lo ideal sería que los profesionales en Contaduría Pública, administradores y Peritos Mercantiles hagan de esta práctica un fortalecimiento en el conocimiento teórico y práctico; para ello, se requiere del apoyo de consultores y de auditores externos que brinden orientación de cómo se realiza la transición y aplicación de la normativa.

Tabla 7. Capacitación recibida sobre NIIF para PYMES

Respuestas	Total	%
Solo Inducción	23	56%
Solo seminarios	9	22%
Diplomado en NIIF completas	6	15%
NIIF completas y Seminarios NIIF PYMES	3	7%
Total Consultados	41	100%

Fuente: Elaboración propia

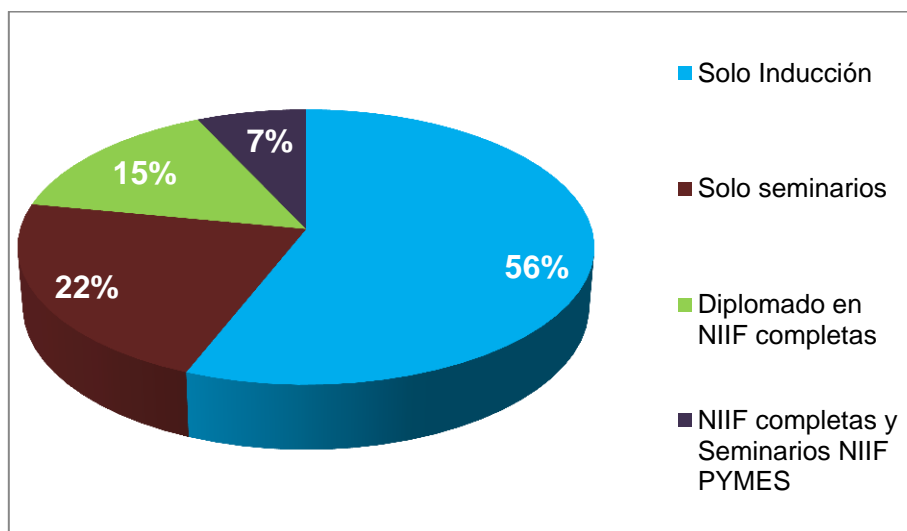


Gráfico 4. Capacitación recibida sobre NIIF para PYMES

4.- ¿De quién es la responsabilidad de aplicar las NIIF PYME en su empresa?

El 58% de los encuestados opinan que la responsabilidad corresponde a la Gerencia General, ya que es quien toma las decisiones en torno a la empresa; no obstante el 34% opina que el Contador general es el responsable de implementar las NIIF PYMES, ya que los propietarios de las empresas desconocen las Normas o no quieren asumir su propia responsabilidad y en vez de estar informados, ignoran y trasladan la misma al contador.

Tabla 8. Responsable en aplicar las NIIF PYMES

Respuestas	Total	%
Gerencia General	31	58
Contador General	18	34
Propietarios	5	8
Total Consultados	54	100

Fuente: Elaboración propia

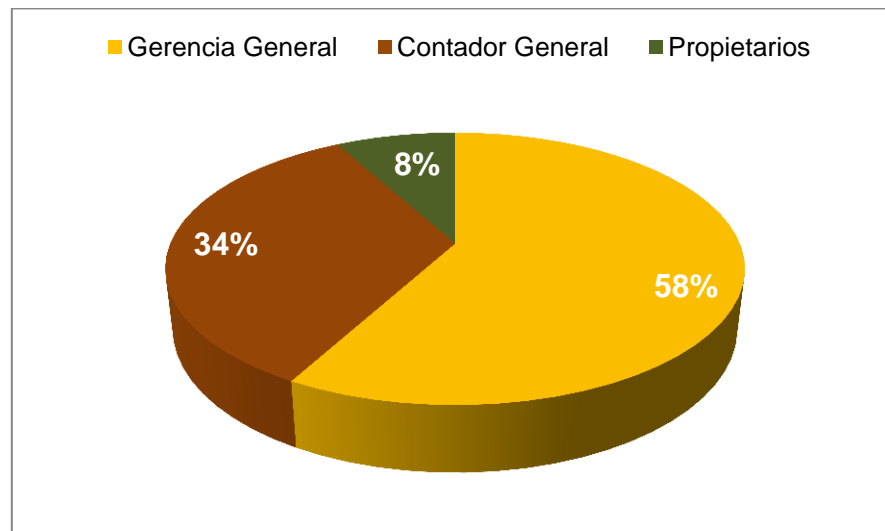


Gráfico 5. Responsable en Aplicar Las NIIF PYMES

5.- ¿Cuáles son las razones por las que implementaría o no las NIIF PYME en su empresa?

Los resultados indican que las empresas comerciales aún desconocen las razones por las que se debe de implementar la normativa; por lo que es necesario socializar que no solo se trata de ser sujeto a crédito o por una obligación, sino que también implica una estandarización a nivel general de todas las empresas bajo los mismos lineamientos y lograr una aceptación a nivel internacional permitiendo que los mercados se expandan hacia otros países.

Tabla 9. Razones por las que implementaría las NIIF PYME en su empresa

Respuestas	Total	%
Para ser sujeto a Crédito Bancario	16	29
Información Transparente y Razonable	14	26
Por obligación	11	21
Por Actualización	3	6
Por aspectos fiscales	2	4
No responden	8	14
Total Consultados	54	100

Fuente: Elaboración propia

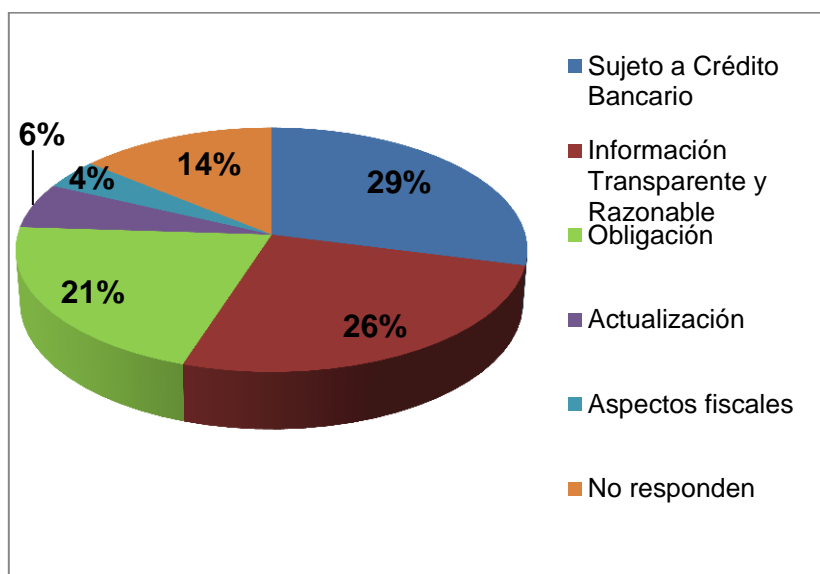


Gráfico 6. Razones por las que implementaría o no las NIIF PYME en su empresa

6.- ¿Qué preparativos ha realizado su empresa para la adopción de las NIIF PYME?

Solamente el 28% de las empresas han efectuado análisis más profundos sobre la depuración de sus cuentas contables, han buscado asesoría externa para correr los ajustes correspondientes a la aplicación de las Normas, han reestructurado su catálogo contable, han invertido en sistemas computarizados adaptándolos bajo el marco de referencia, un 34% se ha capacitado y un 38% definitivamente no ha hecho ningún preparativo para la adopción de las NIIF en su empresa.

Tabla 10. Preparativos para la Adopción de las NIIF PYMES

Respuestas	Total	%
Ninguna	21	38
Capacitación personal contable	18	34
Capacitación y Asesorías	5	9
Procedimientos y Políticas	5	8
Estructura contable	3	6
Capacitación y Tecnología	2	5
Total Consultados	54	100

Fuente: Elaboración propia

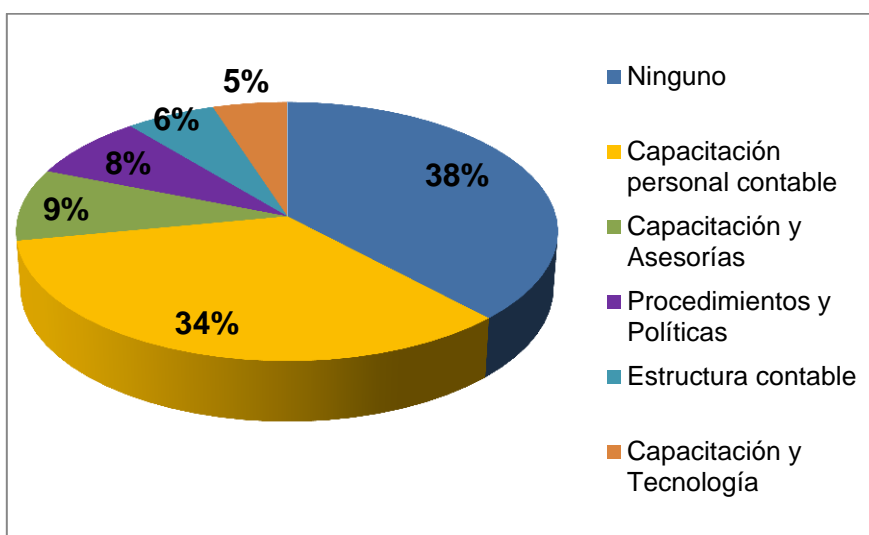


Gráfico 7. Preparativos realizados para la adopción de las NIIF PYME

7.- ¿Cuáles son las principales dificultades por las que no se han implementado las NIIF PYME en su empresa?

El 51% asegura no contar con un instructivo amigable que apoye en la implementación, el 27% indica que existe indiferencia por parte de los propietarios y gerentes, a esto se debe agregar varios porcentajes que consisten en la falta de capacitación y carencias en recursos económicos para participar en talleres, seminarios, asesorías, y compra de sistemas de información que faciliten la toma de decisiones bajo el nuevo marco de referencia internacional.

Tabla 11. Principales dificultades para adoptar las NIIF PYME

Respuestas	Total	%
Falta de instrucción	27	51
Indiferencia	15	27
Falta de capacitación y tecnología	5	10
Falta de exigencia Gremios y Estado	4	7
Falta de exigencia Institución Bancaria	3	5
Total Consultados	54	100

Fuente: Elaboración propia

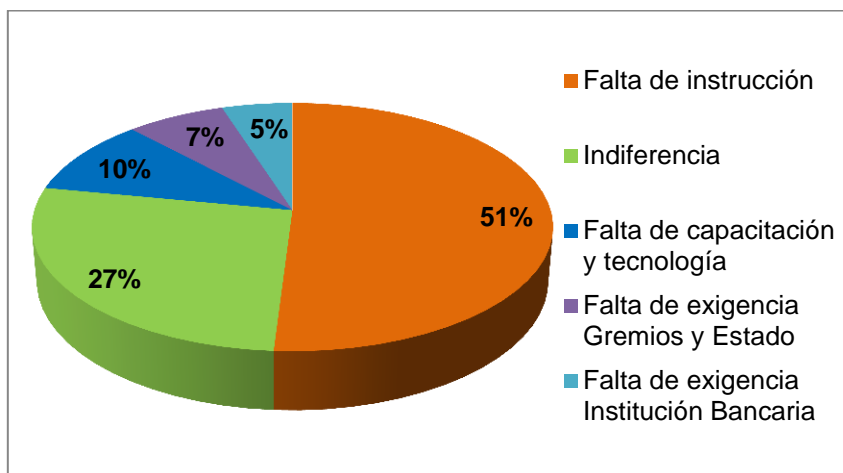


Gráfico 8. Principales dificultades para adoptar las NIIF PYM

8.- ¿Cuáles son las sanciones en las que incurrirá su empresa por no implementar las NIIF PYME?

Un 55% de los consultados del sector PYMES responden que actualmente no existen sanciones que pudieran exigir el cumplimiento de la implementación de las NIIF- PYMES, un 21% manifiesta desconocer si existen o no las sanciones por la falta de implementación de esta normativa; estos resultados nos indican que un gran porcentaje de la muestra, sabe que no existe una multa por incumplimiento de la misma, situación que es real, ya que no existe una publicación o reforma al decreto que mencione dicha situación.

Tabla 12. Sanciones por no Implementar las NIIF PYMES

Respuestas	Total	%
Ninguna sanción	30	55
Las desconocen	11	21
No ser sujeto a crédito Bancario	6	11
Las que dicte la Ley	4	8
Multa a Contadores - Administradores	3	5
Total Consultados	54	100

Fuente: Elaboración propia

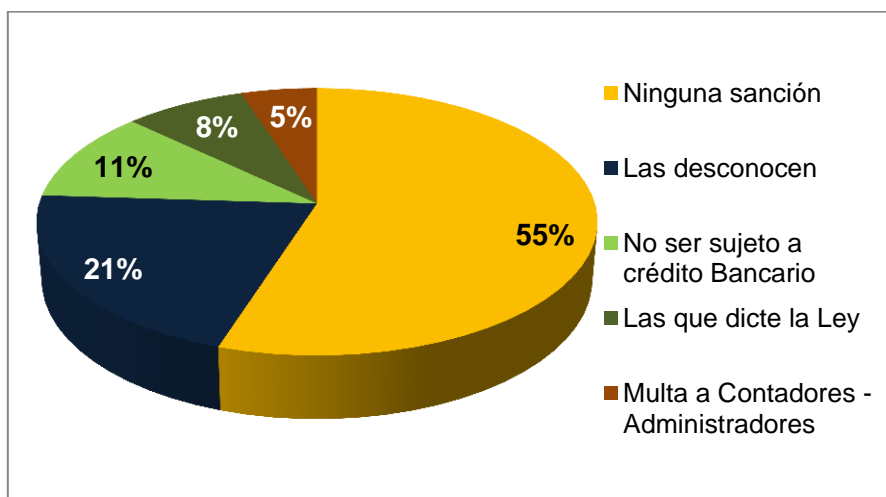


Gráfico 9. Sanciones por no Implementar las NIIF-PYMES

9.- ¿Qué estrategias sugiere para el éxito en la implementación de las NIIF para PYMES?

Los consultados sugieren capacitaciones a todo el personal administrativo-contable in situ, tomando en consideración las necesidades de cada empresa, desarrollar procedimientos que instruyan de acuerdo al rubro, establecer una unidad de apoyo para desarrollar un sistema tecnológico que facilite operar bajo la normativa; crear un consultorio contable gratuito para realizar consultas personalizadas.

Tabla 13. Estrategias para Implementación NIIF-PYMES

Respuestas	Total	%
Capacitación in situ	23	42
Procedimientos de acuerdo al rubro	13	24
Apoyo Unidad de informática	9	17
Consultorio contable gratuito	5	10
Desconocen	4	7
Total Consultados	54	100

Fuente: Elaboración propia

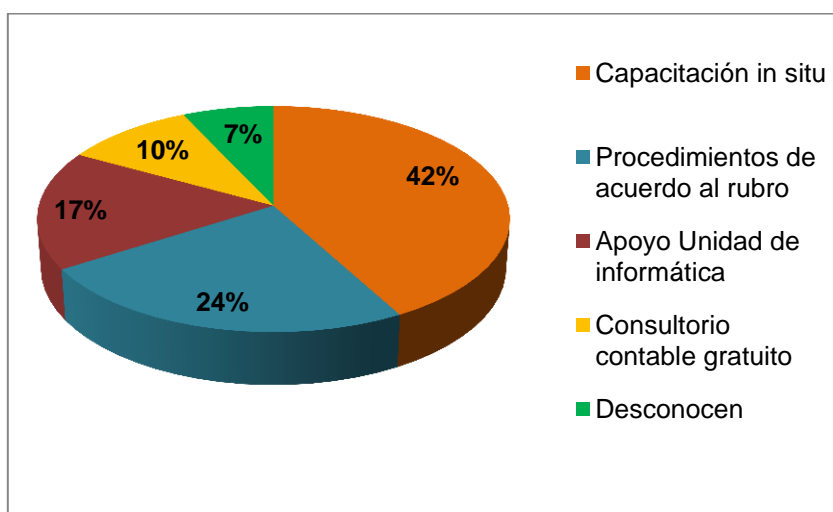


Gráfico 10. Estrategias sugeridas para la implementación de las NIIF- PYMES

4.2. RESULTADOS DE LA ENTREVISTA AL PERSONAL CLAVE DE LAS FIRMAS

Se realizaron consultas a firmas auditoras, sobre los puntos claves que pudieren brindar elementos importantes a considerar, sobre que estrategias son útiles para llevar a cabo la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pequeña y mediana empresa PYMES del sector comercial en Tegucigalpa.

En base a las respuestas obtenidas, definir el análisis, sus conclusiones y recomendaciones generales, las cuales se ilustran a continuación:

1.- ¿En qué situación se encuentra la implementación de las NIIF para PYMES en Honduras?

En referencia a las respuestas obtenidas sobre la situación en que se encuentra la implementación de las NIIF-PYMES en Honduras, se observa que según la percepción de las firmas contables, aún el proceso de implementación a nivel general es muy lento, ya que los comerciantes y su alta gerencia no muestran el interés referente a la normativa, el cual representa aproximadamente un 60% de las empresas, además se percibe que aproximadamente un 20% de las PYMES están interesadas sobre el tema, así mismo un 20% de las empresas han realizado la conversión de sus estados financieros de PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) a NIIF- PYMES, equivalente a un 20% de los consultados.

Esta normativa es de vital importancia porque contribuye a una mejor toma de decisiones económicas, por tanto se requiere de una alta exigencia de parte de la Junta Técnica de Contabilidad, como a su vez de las autoridades financieras y gubernamentales para cumplir con la implementación de la normativa.

Tabla 14. Situación en que se encuentra la implementación de las NIIF PYMES en Honduras.

Respuestas	Total
No muestran Interés	60%
Abandono por parte de Entes Supervisores y Reguladores	20%
Pocas empresas han implementado la normativa	20%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia

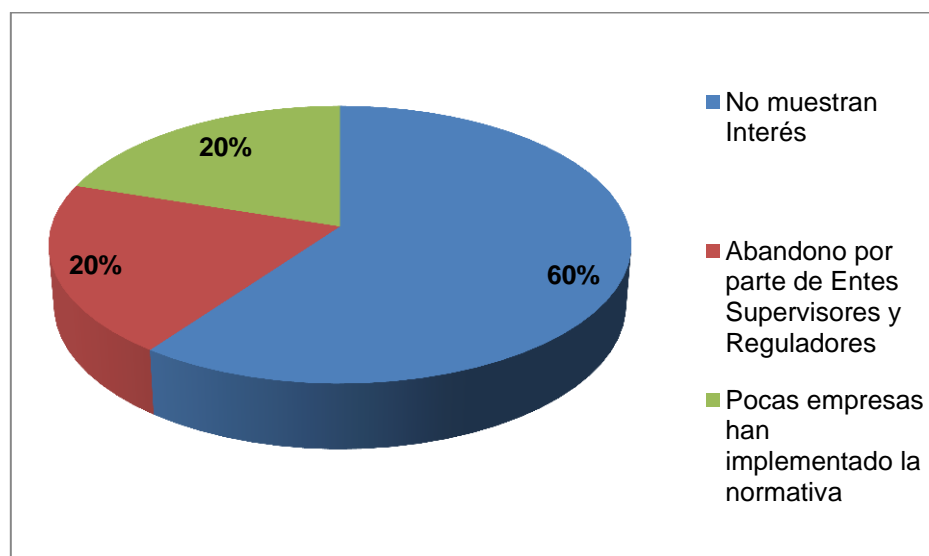


Gráfico 11. Situación en que se encuentra la implementación de las NIIF para PYMES en Honduras.

2.- ¿Existen obstáculos por parte del sector gubernamental que impidan la implementación de las NIIF PYME en Honduras?

Basados en las respuestas de las firmas auditoras y según su percepción, aproximadamente el 60% indica que no existen obstáculos en implementar la normativa y un 40% indica que existe una falta de conocimiento por parte de los entes recaudadores, ya que no se encuentran entrenados para auditar estados financieros bajo esta normativa.

Tabla 15. Obstáculos del Sector Gubernamental para implementar NIIF PYMES

Respuestas	Total
No hay obstáculos	60%
Falta de conocimiento de Entes Reguladores	40%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia

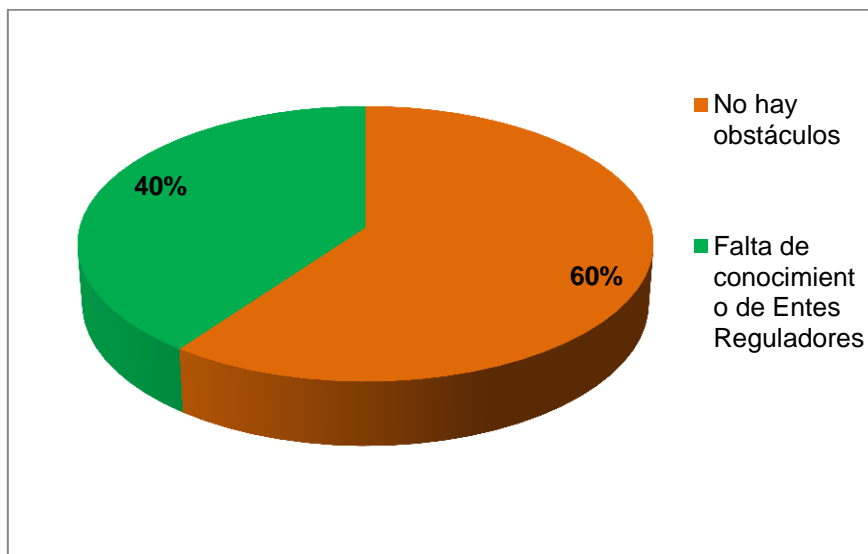


Gráfico 12. Obstáculos de parte del sector gubernamental que impidan la implementación de las NIIF PYME en Honduras.

3.- ¿Está capacitado su personal en la aplicación de las NIIF FULL y PYMES?

Las capacitaciones recibidas son teóricas y generalizadas, aún existen niveles entre el staff de las firmas que requiere obtener experiencia en esta normativa, con el fin de prestar un mejor servicio en las empresas comerciales y que no han establecido estrategias para implementar las NIIF para PYMES.- En consecuencia, es de vital importancia que el personal que audita las empresas, además de su formación personal en NIIF PYMES, también puedan llevar a la práctica ese conocimiento a las empresas, con lo cual estas últimas lograrán un mejor resultado sobre la implementación de la normativa.

Tabla 16. Personal Capacitado en la aplicación de las NIIF PYMES

Respuestas	Total
Capacitación a nivel medio	40%
Al más alto nivel	40%
Algunos	20%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia

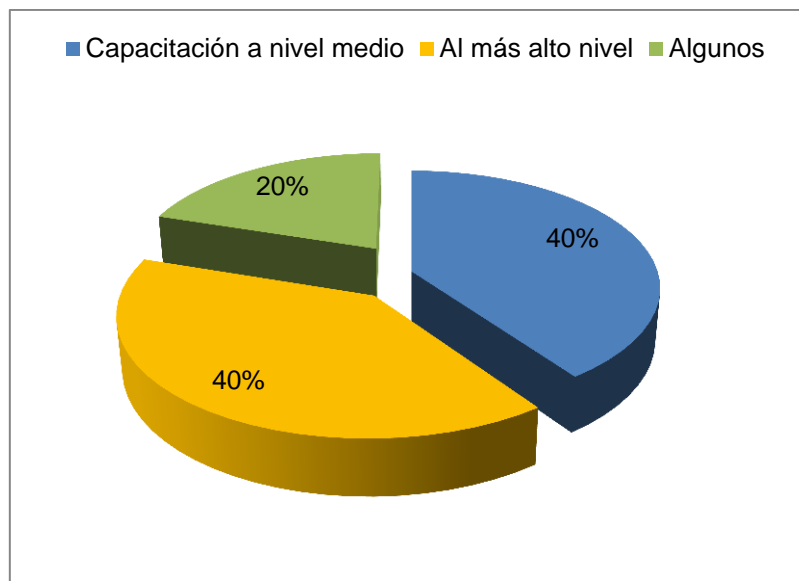


Gráfico 13. Personal capacitado en la aplicación de las NIIF PYMES.

4.- ¿Considera que sus clientes se han capacitado en las NIIF PYME?

Al igual que las firmas auditoras, no todo el personal de las empresas comerciales, se ha capacitado o ha participado en cursos y seminarios relacionados en NIIF-PYMES, todo ha sido en forma teórica; por tanto se considera que el propietario, administrador de la empresa aún no tiene la experiencia en trabajar con las NIIF para PYMES, esto indica que requieren orientación y cooperación por parte de los consultores externos con el fin de obtener información financiera acorde a la exigencia de la misma.

Tabla 17. Clientes de las firmas han sido capacitados en NIIF PYME

Respuestas	Total
No, lo consideran un gasto	25%
Solo conocimiento teórico	25%
Ninguno	10%
Algunos	40%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia

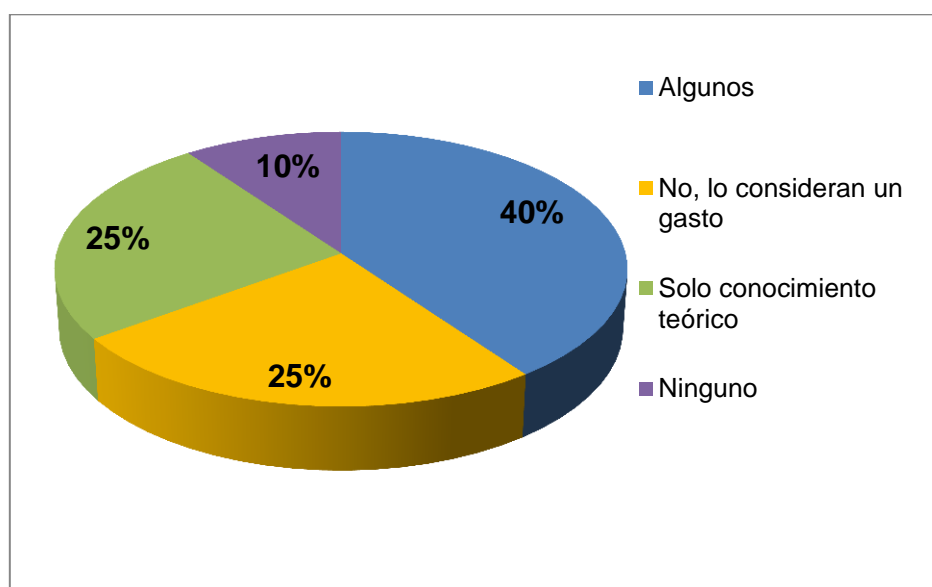


Gráfico 14. Clientes de las firmas han sido capacitados en NIIF PYME

5.- ¿En cuántas implementaciones de NIIF PIME ha participado su firma?

Son pocas las firmas auditoras que han logrado tener la experiencia de participar en los procesos de implementación de las NIIF-PYMES, ya que las empresas no tienen interés en preparar los estados financieros de conformidad a la normativa internacional. Las empresas aun no sienten el compromiso para generar la erogación y establecer la implementación acordes a las exigencias locales e internacionales. Por tanto las firmas no han tenido esa oportunidad de participar en el proceso que indica la sección 35 de las NIIF-PYMES. Se espera que en los siguientes periodos, ya existan resultados y preparaciones de estados financieros establecidos con base NIIF PYMES.

Tabla 18. Procesos de implementación en los que han participado las firma

Respuestas	Total
Ningún procesos	50%
01-10 procesos	20%
11-20 procesos	20%
Más de 20 procesos	10%

Fuente: Elaboración propia

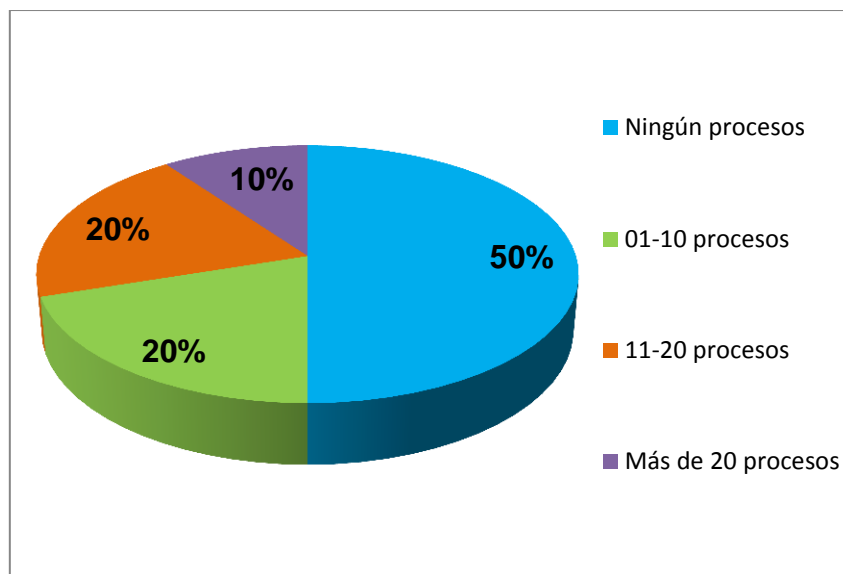


Gráfico 15. Procesos de implementación en los que han participado las firma.

6.- ¿Qué tipo de servicios ha ofrecidos a clientes para la implementación de las NIIF-PYMES.

En la actualidad las firmas auditoras deberían de estar especializadas en ofrecer servicios sobre la implementación de las NIIF-PYMES, sin embargo, solo el 50% ha logrado prestar algunos de los servicios sobre la misma, el otro 50% de los consultados aseguran no haber ofrecido ningún servicio que involucre dicha implementación, ya que la mayoría de sus clientes no muestran el interés o quizás desconocen los mecanismos y servicios para adoptar las Normas.

Tabla 19. Tipo de servicios ofrecidos a clientes para la Implementación de las NIIF

Respuestas	Total
Capacitación Teórica	20%
Asesoramiento	18%
Diagnóstico	12%
Ninguna	50%

Fuente: Elaboración propia

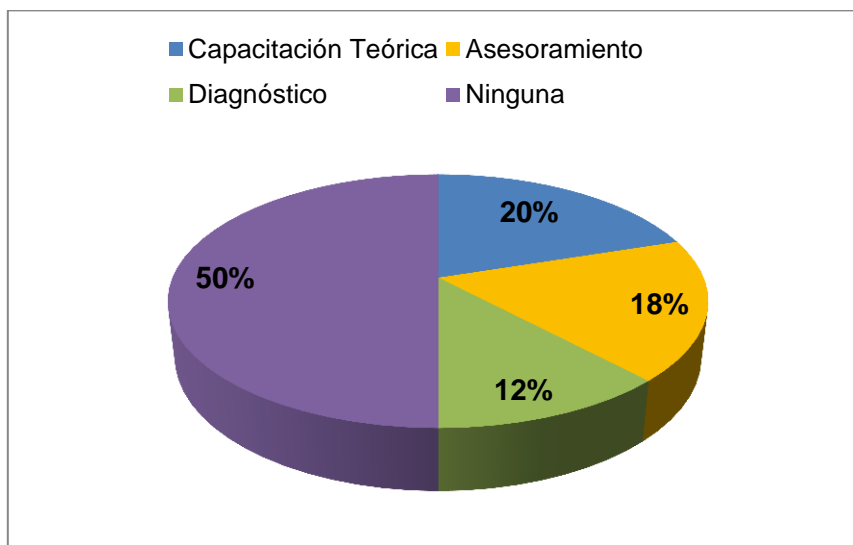


Gráfico 16. Tipo de servicios ofrecidos a clientes para la implementación de las NIIF-PYMES

7.- ¿Qué estrategias siguen las firmas para implementar las NIIF PYMES en las empresas?

Según la poca experiencia que manifiestan tener las firmas auditoras en prestar servicios sobre implementación de la normativa internacional, hace que la primera estrategia consista en capacitar a todas las personas involucradas en preparar, redactar y analizar la información financiera, sobre las NIIF-PYMES; no obstante, existen firmas que se han dedicado enteramente en la adopción de la normativa internacional para lo cual establecen un proceso estratégico sobre pasos a seguir en la implementación de las NIIF-PYMES, entre las cuales se mencionan los siguientes: Realizar un diagnóstico general de la situación de la empresa, revisar sus políticas, identificar diferencias entre la aplicación de PCGA y NIIF PYMES, efectuar un cronograma de tareas, realizar cambios en los procesos, ejecutar cambios en sistemas, realizar cuantificaciones, hacer cambios a los manuales y establecen nuevos estados financieros.

8.- ¿Cuáles son las sanciones en que incurrirá una empresa por no implementar las NIIF PYMES en las empresas.

Actualmente no existen sanciones por no implementar las NIIF-PYMES, no obstante, el Decreto 189-2004 señala en los artículos del 14 al 20, que sí habrán multas de conformidad a lo que establezcan los entes reguladores, en dicho artículo se indican las responsabilidades en que se incurren al no cumplir o elaborar sus estados financieros en anuencia a la normativa. Por tanto la no implementación o adopción de las NIIF PYMES en un momento que lo exija la ley, esta será coercitiva.

9.- ¿Qué repercusiones financieras, fiscales, crediticias, implican la falta de implementación de las NIIF PYME?

Basados en la respuestas de las firmas auditoras los bancos podrían incrementar las tasas activas, por riesgo crediticio, así mismo, según Decreto N° 189-2004

artículo 19, que textualmente dice: “Responsabilidades, Se considera punible la preparación de estados financieros con base a datos no verídicos. Por consiguiente los miembros del órgano administrativo de la empresa que los confeccionare de tal forma, así como los miembros del órgano de vigilancia que lo permitieren ya sea por acción, omisión o negligencia en el desempeño de su cometido, serán solidariamente responsables de tal ilícito desde el punto de vista civil, sin perjuicio de su responsabilidad penal individual, de conformidad con la ley.

Los contadores que participen en la preparación de estados financieros sin observar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF´s) aplicables según las circunstancias, así como los auditores individuales o asociados en firmas que certifiquen estados financieros sin observar las normas internacionales de Auditoría (NIA´s) aplicables también según las circunstancias, serán responsables según la función desempeñada.

Se establece una multa por infracción profesional a favor de aquellos que usen directamente y en forma comprobada los estados financieros para la toma de decisiones financieras que resulten perjudiciales.

La multa será en relación al monto de los honorarios o sueldos anuales percibidos en cada caso comprobado, sin exceder cinco (5) veces los mismos en favor de la masa afectada en cada caso”.

Además de las repercusiones anteriores, los bancos podrán rechazar las solicitudes de financiamiento si los estados financieros no están preparados bajo la base NIIF PYMES.

Existe opiniones distantes sobre las posibles sanciones o no de parte de las autoridades de la DEI, ya que algunos opinan que no afectará en absoluto, otros sin embargo aducen que si habrá problemas fiscales porque las cifras serán financieras y no convergen con lo fiscal, pero la realidad que los contadores

deberán asesorarse bien sobre este punto, ya que existirá la orientación apropiada para que se realice una conciliación de cuentas y que no afecte la parte fiscal.

4.3. RESULTADOS DE LA ENTREVISTA APLICADA AL COLEGIO PROFESIONAL DE CONTADURIA PÚBLICA, A LA JUNTA TÉCNICA DE CONTABILIDAD Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS.

Con el fin de obtener información precisa sobre los métodos y técnicas que utilizan para el proceso de implementación de las NIIF PYMES en las empresas, se realizaron entrevistas al Lic. Nelson Benavides, Presidente del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP), al M.A.E. José Mario Ocampo, Director Ejecutivo de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría (JUNTEC) y por cuestiones de confidencialidad no se revelan las fuentes de los dos ejecutivos entrevistados de la Dirección Ejecutiva de Ingresos.- A continuación sus respuestas y el análisis respectivo de cada una de los interrogantes.

1.- ¿En qué situación se encuentra la implementación de las NIIF para PYMES en Honduras?

COHPUCP

Las NIIF PYMES en Honduras, están totalmente aprobadas mediante resolución N°JTNC A 001-2010, su transición es a partir del 1 de enero de 2011 y su aplicación debió ser el 1 de enero de 2012 y es totalmente obligatoria.

JUNTEC

Se ha aprobado la implementación de las NIIF PYMES mediante resolución JTNC A 001-2010. Ya existen varios países de Centroamérica, Latinoamérica y Europa, que han adoptado e implementado las NIIF PYMES, esto contribuirá para que Honduras, al igual que otros países puedan ser sujetos a préstamos,

donaciones, siempre y cuando el gobierno exija a las empresas el cumplimiento de la normativa, con el fin de que todos proporcionen información comparable, confiable y transparente.

DEI

1.- Nos encontramos en la etapa de capacitación de la Dirección Ejecutiva de Ingresos; como ente regulador deseamos que nuestro personal se encuentre capacitado al momento de visitar al contribuyente, asimismo comprender la nueva presentación de los estados financieros, los nuevos métodos de valoración que influyen en los gastos y que impactan fuertemente en la generación de utilidades.

2.- Como ente regulador estamos básicamente interesados en un punto muy importante y es la reconciliación de utilidades y la conciliación del Impuesto sobre la Renta ya que de ahí depende el alcance de las metas trazadas para nuestra institución en el Decreto Ley del Presupuesto General del Estado.

COMENTARIO DEL INVESTIGADOR

La resolución publicada el 16 de febrero de 2010 por la Junta Técnica, orienta sobre la obligatoriedad de la transición y aplicación de la normativa, la cual establece que los estados financieros deben ser preparados y presentados con base a NIIF PYMES, esta medida favorece, ya que la información financiera que se prepare mostrará cifras transparentes y confiables para ser sujetos a créditos bancarios y otras gestiones que se consideren convenientes.

Los países vecinos ya han implementado esta normativa e influye porque esos países tendrán información confiable tanto pública como privada, es ahí donde el gobierno de Honduras, se verá obligado en exigir a las empresas el cumplimiento de la normativa, ya que directa e indirectamente el país se verá favorecida en préstamos y donaciones, porque considerarían a Honduras como un país creíble, transparente, confiable y de esa forma gozará de los beneficios que ya algunos países están gozando.

2.- ¿Qué guías han diseñado para implementar las NIIF FULL y PYMES?

COHPUCP

Las NIIF COMPLETAS, han sido aprobadas por la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS), el periodo de transición e implementación es a partir del año 2014. En las PYMES lo que existe es la Ley 100% la normativa una sola NIIF dividida en 35 secciones.

JUNTEC

Se está trabajando en guías para empresas grandes, ya las firmas cuentan con ellas.

DEI

1.- En este momento estamos capacitando a nuestro personal en la normativa, posteriormente se van a formar equipos de trabajo para modificar las guías de auditoría fiscal para que estén de acuerdo a los requerimientos de la información financiera y a las leyes tributarias de Honduras.

2.- Ninguna hasta el momento.

COMENTARIO DEL INVESTIGADOR

En referencia a la respuesta categórica que proporciona el presidente del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP), en la actualidad no existen guías de diseño para implementar la normativa y que se orienta a los profesionales en base a las secciones que ya el ASBI ha publicado gratuitamente por internet y editado en textos escritos, aplicando para su transición las sección 35. No obstante JUNTEC, informa que se está trabajando en las guías necesarias para la implementación de NIIF Completas para empresas no del sector PYMES.

3.- ¿Qué tipo de asesoría brindan a los interesados sobre la implementación de las NIIF PYMES?

COHPUCP

Se brindan capacitaciones continuas a los profesionales, se les enseña el proceso de transición y orientan sobre las secciones a usar y casos prácticos.

JUNTEC

El Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) continuamente está capacitando a los profesionales sobre la implementación de las NIIF PYMES. Los Contadores Públicos serán certificados, se someterán a evaluaciones con el fin de fortalecer sus conocimientos, contribuyendo a tal manera que puedan dar fe sobre las cifras reflejadas en los estados financieros bajo el marco regulatorio de NIIF PYMES.

DEI

1.- Actualmente no brindamos ninguna asesoría al contribuyente ya que nuestro personal no se encuentra capacitado y nuestras mesas de atención al cliente son para orientar al contribuyente en la normativa tributaria.

2.- En estos momentos no se proporcionan ningún tipo de asesoría ya que estamos enfocados en la implementación de un nuevo sistema de facturación y la ampliación de la base tributaria, identificación de nuevos contribuyentes que se encuentren operando ilegalmente.

COMENTARIO DEL INVESTIGADOR

Según las versiones de COHPUCP y JUNTEC, continuamente se están impartiendo cursos de capacitación sobre la adopción e implementación de las NIIF PYMES, y quienes asisten son contadores o auditores no del sector PYMES. Los propietarios y profesionales que laboran en otras áreas distintas a las contables y financieras que se desempeñan en empresas pequeñas ven con

dificultad asistir a los mismos, ya que no disponen de recursos económicos para capacitarse en cualquier concepto relacionado a la normativa y administración de su negocio. En su presupuesto esto es un gasto y no una inversión.

4.- ¿Cree que la globalización económica es la causa para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)?.

COHPUCP

Sí, la globalización indujo a que se estableciera la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) , esto hace que la información sea de interés general.

JUNTEC

En efecto, la globalización es la promotora de esta normativa.

DEI

1.- Como política de estado nuestro Presidente Juan Orlando Hernández, tiene como política una Honduras abierta a los negocios, lo cual consiste en atraer la inversión extranjera que impacta directamente en la generación de empleo, crecimiento económico y por ende incrementa las recaudaciones tributarias; si deseamos ser atractivos a la inversión tenemos que ser parte de la globalización.

2.- La implementación de la normativa contable internacional es nuestro país le garantizaría al inversionista que en Honduras estamos haciendo las cosas bien y las NIIF es el lenguaje de los negocios, esto elimina dudas e incertidumbre en el inversionista extranjero, ya que la información financiera es comprensible.

COMENTARIO DEL INVESTIGADOR

En efecto, el interés general y la globalización, son los motivos para que hoy en día se esté hablando de la normativa financiera que sustituye los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y favoreciendo a que la

información financiera sea debidamente transparente y por consiguiente, confiable para todas las instituciones. La globalización y las NIIF PYMES son factores que benefician en la toma de decisiones económicas.

5.- ¿Qué estrategias deben establecer las empresas para poner en marcha el proceso de implementación de las NIIF para PYMES.

COHPUCP

Las estrategias que deben establecer las empresas para implementar las NIIF PYMES, son las siguientes:

- a. Capacitarse
- b. Inversión en el personal
- c. Modificar sistemas contables, (Tecnología)
- d. Crear nuevas políticas contables y administrativas
- e. Modernización general

JUNTEC

Las estrategias que deben establecer las empresas para implementar las NIIF PYMES, son las siguientes:

- a. Ser competitivo
- b. Traer más inversión
- c. Elaborar estados financieros bajo NIIF, que sean más confiables
- d. Certificación de los contadores públicos

DEI

1.- Al igual que nosotros estamos capacitando a nuestro personal, los empresarios también deben capacitar a su personal para empezar un proceso de implementación, ya que consideramos que ese es el punto de partida.

2.- La aplicación de las NIIF para PYMES es una ley y por ende el contribuyente debe de aplicar esta normativa contable, ya que nuestro Código Tributario establece que los contribuyentes deben de llevar su contabilidad y registros contables de forma ordenada para evitar sanciones y posible cierre de negocios.

COMENTARIO DEL INVESTIGADOR

Para que las estrategias sean un factor determinante en la implementación de la NIIF PYMES, se debe invertir en capacitaciones, equipo, programas de informática, tiempo, es decir, efectuar ciertos egresos que lastimosamente los empresarios no los aceptan como una inversión para mejorar el manejo de la información financiera y por ende para preparar los estados financieros; es por eso, que en la actualidad muchas empresas no establecen los mecanismos para aplicar la normativa.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

1.- En base a los resultados de la investigación se concluye que la mayoría de los problemas por los que las NIIF para Pymes no ha logrado implementar en las empresas comerciales del Distrito Central son las siguientes:

- a. Falta de capacitación teórica – práctica.
- b. Falta de coerción en la exigencia de la aplicación de la Ley
- c. Falta de una unidad técnica que brinde apoyo, acompañamiento y seguimiento a las empresas que no cuentan con capacidad interna y económica para la implementación de las normas.
- d. Falta de conocimientos en la temática por parte de los entes recaudadores de impuestos, lo cual genera en los contribuyentes un ambiente de rechazo a la implementación de la NIIF PYME.

2.- De acuerdo a la información recolectada en las NIIF PYMES del sector comercial de Tegucigalpa, se concluye que no cuentan con estrategias definidas que faciliten la implementación de las NIIF PYMES, esto debido a:

- a. No existe publicidad en los medios de comunicación para dar a conocer la vigencia de la Ley y su obligatoriedad.
- a. Falta de capacitación práctica gratuita.
- b. Inexistencia de una unidad técnica que brinden asesoría y acompañamiento gratis a todas las empresas que implemente las NIIFPYMES.
- c. Carencia de una institución certificadora que verifique por medio de una base de datos, los procesos de implementación llevados a cabo.

3.- Se concluye que no se cuenta con un proceso de implementación genérico que sirva de guía para las empresas del sector comercial en Tegucigalpa que estimule la implementación para las NIIF PYMES, ya que el sistema financiero no garantiza

que con su etapa de transición e implementación, esta pueda ser impulsada hasta llegar a una adopción.

5.2 RECOMENDACIONES

1.- Con el propósito de mitigar los problemas que han retrasado la implementación de las NIIF PYMES del sector comercial de Tegucigalpa, durante el año 2014, se recomienda lo siguiente:

- a. Desarrollar un programa de capacitación teórica–practico gratuito, aplicado exclusivo al rubro comercial.
- b. Establecer un nivel de coerción para la aplicación de la Ley, por medio de un régimen sancionatorio.
- c. Se recomienda la creación de una unidad técnica especializada que brinde acompañamiento y seguimiento a las empresas que no cuentan con capacidad interna y económica para la implementación de las normas.
- d. Capacitar a los entes fiscalizadores del estado en el uso de las NIIF para PYMES.

2.- Para la formulación de estrategias que faciliten la implementación de las NIIF PYMES de acuerdo a la información recolectada del sector comercial de Tegucigalpa, se recomienda:

- a. El desarrollo de una campaña masiva en todos los medios de comunicación para dar a conocer la vigencia de la Ley y su obligatoriedad.
- b. Publicar en los medios de comunicación el régimen sancionatorio por la omisión de la vigencia del decreto 189-2004.
- c. Publicar una serie de fascículos donde se revelen los beneficios de implementar la norma.
- d. Realizar capacitaciones teórico – prácticas gratuitas en todo el país.

- e. Motivar a los empresarios vía organizaciones empresariales (COHEP, Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa) para que inviertan en los cambios necesarios para la convergencia a las NIIF PYMES.
- f. Crear una institución certificadora que verifique la correcta aplicación de todos los requerimientos de la norma.
- g. Desarrollar una base de datos con el censo de las empresas que han adoptado las NIIF para PYMES.

3.- Con el fin de establecer un proceso de implementación para las NIIF PYMES del sector comercial de Tegucigalpa, durante el año 2014, se recomienda lo siguiente:

- a. Formular un instructivo que contenga un proceso de implementación genérico que sirva de guía para las empresas del sector comercial en Tegucigalpa, el cual debe de describir en cuatro etapas sugeridas, las cuales se enuncian a continuación: Primera Etapa: Diagnóstico y Planificación, Segunda Etapa: Diseño y Desarrollo; Tercera Etapa: Conversión o Implementación; y Cuarta Etapa: Mantenimiento de los procesos. (Ver Diagrama de aplicabilidad con sus estrategias y plan de acción como propuesta).

CAPÍTULO VI APLICABILIDAD

Este capítulo describe la forma de aplicar un proceso para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la pequeña y Mediana Empresa (PYME) del sector comercial en Tegucigalpa para el año 2014, con un enfoque lógico de implementación e incluye un cronograma de fechas específicas, ya que este trabajo está orientado a aportar estrategias que incentiven su adopción y que sirva de apoyo no solo a las PYMES sino que también a los entes reguladores, que son los encargados de la implementación de dicha norma.- La aplicabilidad depende de cada institución, no puede existir una receta particular, por lo que esta propuesta contiene las variables a tomar al momento de implementar la gestión, y su nivel de adaptabilidad recae en los análisis que cada experto considere.

6.1. PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR LAS NIIF PARA PYME DEL SECTOR COMERCIAL EN TEGUCIGALPA, PARA EL AÑO 2014.

ÍNDICE

- 6.1 TÍTULO DE LA PROPUESTA
- 6.2 INTRODUCCIÓN
- 6.3 OBJETIVOS
- 6.4 DESARROLLO DE LA PROPUESTA
- 6.5 DIAGRAMA DE APLICABILIDAD
- 6.6 CRONOGRAMA DE APLICACIÓN
- 6.7 PRESUPUESTO
- 6.8 MATRIZ DE CONGRUENCIA



Figura 2 Diagrama de aplicabilidad

Fuente: Elaboración propia

6.2 INTRODUCCION

El proceso de implementación tiene como propósito desarrollar una serie de estrategias que sirvan como propuesta para la adopción de las NIIF PYMES del sector comercial en Tegucigalpa, el cual comprende una fase preliminar y cuatro fases sub-siguientes denominadas como Fase I: Diagnóstico y Planificación, Fase II: Desarrollo y Diseño, Fase III: Implementación y Fase IV: Seguimiento; en cada una de ellas, se muestran las principales estrategias que se recomiendan ejecutar, su objetivo general, las acciones a realizar y los involucrados en cada una de las fases; las cuales dependerán de las decisiones que cada empresa tome de acuerdo a su situación.

6.3 OBJETIVOS

6.3.1. OBJETIVO GENERAL

Proponer un proceso para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeña y Mediana Empresa (PYMES) del Sector Comercial en Tegucigalpa, para el año 2014, mediante el desarrollo de estrategias, con el fin de incentivar su adopción.

6.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Guiar al personal clave de pequeña y mediana empresa, a entes reguladores y demás en el proceso de adopción de un mecanismo práctico para la implementación de las NIIF para PYME.
- Aportar conocimientos que pueden ser puestos en práctica o reforzados por quienes tienen la responsabilidad de llevar a cabo la implementación de las NIIF para PYMES.

6.4 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Se expone que para desarrollar la propuesta se requiere que la pequeña y mediana empresa (PYME) conozca los fascículos que comprende esta normativa, que no son más que los beneficios que aporta la implementación de las NIIF en cada una de sus empresas y que existen estrategias que se pueden llevar a cabo, con el fin de ir obteniendo resultados visibles a corto plazo y marcar un precedente en materia contable.

6.4.1. FASE PRELIMINAR

Desglosa de manera resumida las estrategias que se sugieren implementar y; que parte desde una adecuada capacitación teórica-práctica continua, del personal de la alta gerencia y de los mandos medios, hasta una adecuada asesoría durante todo el proceso.

Tabla 20 Fase Preliminar

Estrategias	Objetivo General	Acción	Involucrados
1.- Capacitación	Capacitar a propietarios, socios, gerentes, administradores, contadores y todo personal que desempeñe una actividad que genere información financiera.	Capacitación teórica-práctica continua del personal clave de la empresa en NIIF para PYMES	Alta Gerencia y mandos intermedios
2.- Evaluación del Personal	Contratar Profesionales calificados y conservar los que reúnen los requisitos	Incorporar profesionales calificados en mandos intermedios para que contribuyan a la toma de decisiones económicas de conformidad al marco regulatorio NIIF PYMES	Propietarios, Alta gerencia y RRHH
3.- Tecnología	Adquirir Equipo y programas de información	Efectuar los cambios tecnológicos con el propósito de satisfacer las necesidades de información financiera	Propietarios, Alta gerencia y responsables de sistemas de información.
4. Comunicación	Establecer una comunicación eficaz de ideas para socializar el interés de implementación NIIF PYMES.	Compromiso del recurso humano con el fin de contribuir en la toma de decisiones por implementar las NIIF PYMES.	Todo el personal de la empresa.
5.- Asesoría Externa	Convenir la contratación de asesores externos para la implementación de las NIIF PYMES	Los propietarios, socios y alta gerencia deberá evaluar si es necesario la contratación de asesores externos , así mismo se debe reconocer sobre las implicaciones favorables o desfavorables al implementar las NIIF PYMES	Propietarios, Socios, Alta Gerencia y Asesores.

Fuente: Elaboración propia

6.4.2. LA FASE I: DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN

Es la etapa en el proceso de implementación en la que es necesario determinar las necesidades internas y externas de la empresa de conformidad a los principios que actualmente se utilizan, cuáles serán los efectos que esta puede tener al implementar la nueva normativa y de qué manera estas se pueden contrarrestar.

En esta etapa es necesario el involucramiento de todo el personal clave dentro de la empresa.

Tabla 21. Fase I: Diagnóstico y Planificación

Estrategias	Objetivo General	Acción	Involucrados
6.-Diagnostico y Planificación	Determinar y planear las necesidades endógenas y exógenas de la empresa de conformidad a los principios y normas que se utilizan, y cuáles serán los efectos al implementar las NIIF PYMES	a) Vincular al recurso humano responsable de la implementación de la normativa. b) Análisis micro y macro ambiental de la empresa. c) Determinar que procedimientos, políticas, principios contables ha usado la empresa. Y; d) Establecer cuál sería el impacto por implementar las NIIF PYMES.	Propietarios, Socios, Alta Gerencia y Asesores.

Fuente: Elaboración propia

6.4.3. FASE II: DISEÑO Y DESARROLLO

Una vez visualizada la necesidad dentro de la empresa, es necesario establecer los cambios que se deben de llevar a cabo en cada una de las áreas involucradas, planear y desarrollar propuestas de cambio, una adecuada validación, revisión del catálogo de cuenta y elaboración de nuevas políticas y procedimientos, de acuerdo a la nueva normativa.

Tabla 22. Fase II: Diseño y Desarrollo

Estrategias	Objetivo General	Acción	Involucrados
7.- Diseño y desarrollo	Establecer nuevos cambios de información financiera	a) Identificar en qué áreas de la empresa existe una oportunidad de mejora de conformidad a necesidades básicas para adoptar la normativa. b) Plantear y desarrollar propuestas de cambios a métodos de información financiera y administrativa, procesos, reglas y organización de la empresa. c) validación de continuar con el proceso de implementación las NIIF PYMES, d) revisar el sistema con el fin de diseñar el catalogo y manuales contables referente a la normativa. e) Elaborar políticas y procedimientos que puedan ser adoptadas a las NIIF PYMES.	Propietarios, Socios, Alta Gerencia y Asesores.

Fuente: Elaboración propia

6.4.4. LA FASE III: CONVERSIÓN O IMPLEMENTACIÓN

Es la etapa que indica que la empresa está lista para implementar todo lo que se ha trabajado en las fases anteriores, bajo la conversión de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para la Pequeña y Mediana Empresa PYME.

Tabla 23. Fase III: Conversión (Implementación)

Estrategias	Objetivo General	Acción	Involucrados
8.- Implementación	Efectuar la conversión del sistema de información financiera de PCGA a NIIF PYMES	a) Convertir los procesos, sistemas de información y estructura organizativa al marco regulatorio de NIIF PYMES, b) fortalecer los conocimientos del personal administrativo y operativos sobre el marco regulatorio. c) Determinar las diferencias cuantitativas y cualitativas y efectuar los ajustes correspondientes en los estados financieros. d) Preparar el balance de apertura y presentar los estados financieros según la conversión de PCGA a NIIF PYMES. e) Preparar e informar los resultados de acuerdo a la adopción de la normativa.	Propietarios, Socios, Alta Gerencia, contador y Asesores.

Fuente: Elaboración propia

6.4.5. FASE IV: MANTENIMIENTO

Esta etapa es de suma importancia, ya que en ella se puede observar y evaluar si se está cumpliendo a cabalidad con la adopción e implementación de la nueva normativa.

En esta etapa es necesario verificar si el personal está comprometido en el cumplimiento en cada una de las normas aplicables dentro de la conversión del marco regulatorio; asimismo, estar atentos a la adhesión oportuna de todos aquellos cambios que se puedan producir en el futuro.

Tabla 24. Fase IV: Mantenimiento

Estrategias	Objetivo General	Acción	Involucrados
9.- Mantenimiento	Observar y evaluar si se está cumpliendo con la adopción e implementación de la normativa dentro de la empresa.	<p>a) Verificar si el personal administrativo y operativo cumple con el marco regulatorio que se ha adoptado.</p> <p>b) Examinar si se cumple lo establecido por cada una de las normas que le son aplicables en el momento de la conversión y posterior a la conversión de la información financiera en la empresa.</p> <p>c) Estar pendientes sobre la adhesión oportuna a futuros cambios que se producirán en la NIIF PYMES</p>	Propietarios, Socios, Alta Gerencia y Asesores.

Fuente: Elaboración propia

6.5DIAGRAMA

El diagrama describe el proceso de implementación para las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para la pequeña y mediana empresa PYME del sector comercial de Tegucigalpa, para el año 2014.

Parte desde la fase preliminar, continua con la fase del diagnóstico y planificación, avanza a la etapa de diseño y desarrollo, sigue con la fase de implementación hasta llegar a la etapa de mantenimiento.

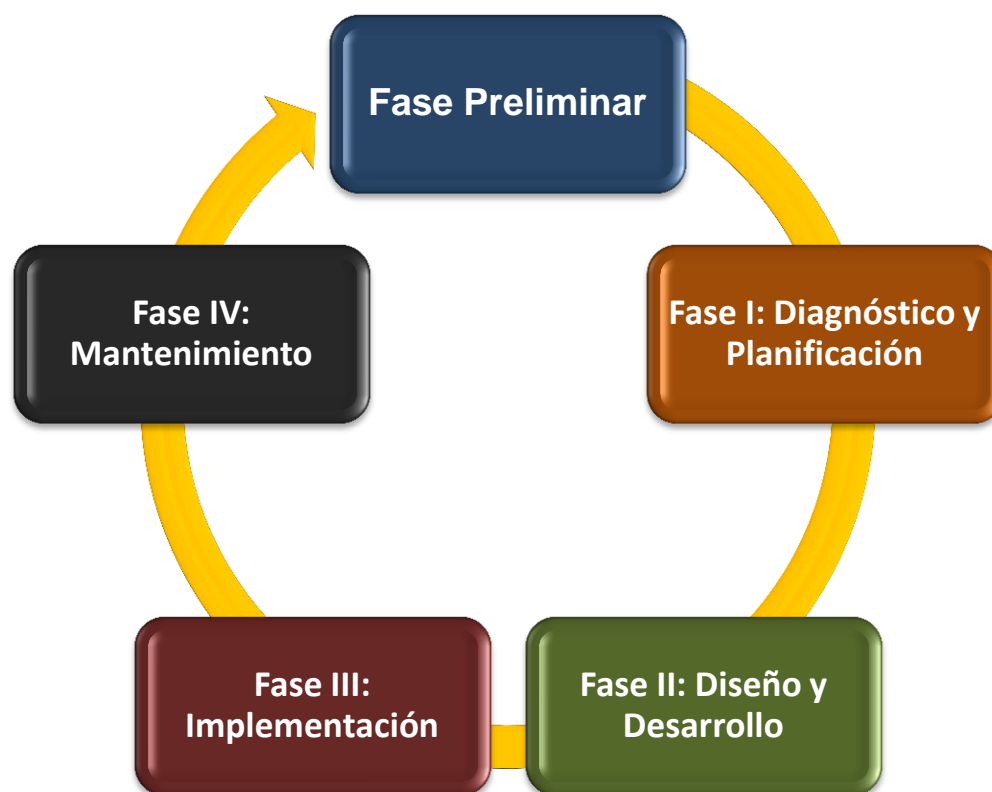


Figura 2 Diagrama de aplicabilidad

Fuente: Elaboración propia

6.6 CRONOGRAMA DE APLICACIÓN

El cronograma muestra en detalle las estrategias que el presente proceso de implementación conlleva, así como el tiempo en meses y años que podría requerir cada una de las iniciativas para ser implementadas.

Cabe resaltar que este cronograma está diseñado para poder llevar a cabo la implementación de las NIIF para PYME y poder estar de la mano con el tiempo que dispone el sistema financiero para la implementación de las NIIF manejando como fecha de transición 2015 e implementación 2016.

Tabla 25. Cronograma

Cronograma Estrategias	Año 2015												Año 2016											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Fase Preliminar																								
Capacitación																								
Contratación																								
Tecnología																								
Comunicación																								
Asesoría Externa																								
Fase I: Diagnóstico y Planificación																								
Diagnóstico y Planificación																								
Fase II: Diseño y Desarrollo																								
Diseño y Desarrollo																								
Fase III: Implementación																								
Implementación																								
Fase IV: Desarrollo y Diseño																								
Seguimiento																								

Fuente: Elaboración propia

6.7 PRESUPUESTO

Tabla 26. Presupuesto Implementación NIIF para PYMES

Presupuesto	Año 2015	Año 2016	Totales
Fase Preliminar			
Capacitación	50,000.00	50,000.00	100,000.00
Evaluación del Personal	40,000.00	40,000.00	80,000.00
Tecnología	30,000.00	30,000.00	60,000.00
Comunicación	3,000.00	3,000.00	6,000.00
Asesoría Externa	100,000.00	50,000.00	150,000.00
Fase I: Diagnóstico y Planificación			-
Diagnóstico y Planificación	10,000.00	10,000.00	20,000.00
Fase II: Diseño y Desarrollo			-
Diseño y Desarrollo	10,000.00	10,000.00	20,000.00
Fase III: Implementación			-
Implementación	10,000.00	10,000.00	20,000.00
Fase IV: Desarrollo y Diseño			-
Seguimiento	-	-	-
GRAN TOTAL	253,000.00	203,000.00	456,000.00

Fuente: Elaboración propia

En este presupuesto se considera la puesta en marcha de todas las estrategias que comprende el proceso de implementación sugerido para una empresa identificada como pequeña y mediana empresa, del sector comercial en Tegucigalpa para el año 2014, con un costo promedio mensual de L19,000.00; durante un período de dos años, siendo menor si el estado apoyara con capacitaciones y asesoría gratuita por medio de un consultoría y unidad de poyo.

Cabe resaltar que los gastos mínimos que se manejan a partir de la Fase I, se refieren a gastos de personal, ya que son los responsables de llevar a cabo el desarrollo de todas las acciones comprendidas en las estrategias y por ende en cada una de las fases.

6.8 CONCORDANCIA

En la siguiente tabla se muestran el hilo conductor del trabajo realizado.

Tabla 27. Matriz de Congruencia

Título	Objetivo		Conclusiones	Recomendaciones	Plan de Acción
	General	Específico			
Estrategias para la Implementación de las NIIF PYMES del sector comercial en Tegucigalpa, Año 2014	Determinar estrategias para la implementación de las NIIF PYMES en Tegucigalpa, por medio de una investigación, con el propósito de incentivar la adopción de las mismas.	1. Identificar problemas que han retrasado la implementación de las NIIF PYMES del sector comercial de Tegucigalpa, durante el año 2014.	Falta de capacitación teórica – práctica; Falta de coerción; Falta de una unidad técnica; Falta de conocimientos de entes recaudadores de impuestos.	Desarrollar un programa de capacitación teórica–práctico gratuito; Establecer un nivel de coerción; Crear una unidad técnica especializada; Capacitar a los entes en el uso de las NIIF para PYMES.	Desarrollo de una fase preliminar para ejecutar estrategias que incentiven implementación de las NIIF PYMES de acuerdo a los problemas identificados en las PYMES.
		2. Formular estrategias que faciliten la implementación de las NIIF PYMES de acuerdo a la información recolectada del sector comercial de Tegucigalpa.	No existe publicidad; Falta de capacitación práctica gratuita; Inexistencia de una unidad técnica; Carencia de una institución certificadora.	El desarrollo de una campaña; Publicar régimen sancionatorio; Publicar fascículos; Realizar capacitaciones prácticas gratuitas; Motivar a los empresarios; Crear una institución certificadora de la norma; Desarrollar una base de datos.	Desarrollo de estrategias que faciliten la implementación de las NIIF PYMES en cada una de las fases creadas.
		3. Establecer un proceso de implementación para las NIIF PYMES del sector comercial de Tegucigalpa, durante el año 2014.	Se concluye que no se cuenta con un proceso de implementación que sirva de guía para las PYMES.	Formular un proceso de implementación que sirva de guía para las PYMES.	Desarrollo de un proceso de

Fuente: Elaboración propia

BIBLIOGRAFÍA

Borjas, Martha Mirian. (2010, octubre 14). Hondureños deben capacitarse en las NIIF PYMES . Recuperado el 21 de octubre de 2014, de [www.sitiocontable.net](http://sitiocontable.net):
<http://sitiocontable.blogspot.com/2010/10/hondurenos-deben-capacitarse-en-las.html>

Mesén Figueroa Vernor (2008). Aplicaciones prácticas de las Normas Internacionales de Información Financiera (Costa Rica),

Muñoz Maradiaga Alexis (2012, julio). Soluciones IFRS: Casos prácticos y respuestas para la convergencia (Santiago, Chile).

Díaz Becerra Oscar Alfredo (2010, noviembre). Estado actual de la aplicación de las NIIF en la preparación de estados financieros (Perú).

Molina Llopis, Rafael (2003). NIIF para **las** PYMES: ¿La solución al problema para la aplicación de la normativa internacional? (Valencia, España).

Colegio de Contadores de Chile,(2013). Especial IFRS para Pequeña y Mediana Empresa, Boletín Técnico 79, (Chile).

De Chau Haideé (2011, marzo, 2), KPMG, NIIF para PYMES (Panamá).

Colegio de Contadores de Paraguay (2012)Estado de Adopción de las NIIFPYMES en Paraguay (Paraguay).

Espiñeira, Sheldon y Asociados (2011), PWC, Adopción de las NIIF para PYMES (Venezuela).

Nic NIIF El primer portal en español de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF - IFRS. (2011, febrero 11). Adopción de las IFRS para Pymes. Recuperado el 20 de octubre de 2014, de www.nicniif.org: <http://www.nicniif.org/home/novedades/adopcion-de-las-ifrs-para-pymes.html>

NIC NIIF (2012, junio 27). El primer portal en español de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF – IFRS: IASB invita a comentarios sobre la revisión de las NIIF para las PYMES.

Salazar Baquero Edgar Emilio (2003, julio). Efectos de la implementación de la **NIIF para las PYMES** en una mediana empresa (Bogotá).

NIIF para PYMES (2009, julio). Consejos de Normas Internacionales de Contabilidad

Pacter Paul (2010, abril). El IFRS para PYMES en su bolsillo

Salinas José Wilfredo (2012, junio 12) El Herald: Honduras deberá agilizar adopción de normas contables (Honduras)

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (2009). NIIF para las PYMES. En F. d. (IASCF), Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (London, United Kingdom)

Deloitte. (abril de 2010). El IFRS para PYMES en su bolsillo. Recuperado el 22 de octubre de 2014, de www.deloitte.com: http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Panama/Local%20Assets/Documents/pa_es_IFRS_para_PYMEs_04.10.pdf

El Herald. (2012, junio 12). Honduras deberá agilizar adopción de normas contables. El Herald, <http://www.elheraldo.hn/Secciones->

Principales/Economía/Honduras-debera-agilizar-adopcion-de-normas-contables

Perez Jaramillo, V. (2010). bibliotecadigital.icesi.edu.co. Recuperado el 15 de octubre de 2014, debibliotecadigital.icesi.edu.co: http://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/item/5373/1/A_DOPCION.pdf

La Gaceta, Diario oficial de la República de Honduras. (2005, febrero 16). Decreto legislativo 189-2004. La Gaceta, Diario oficial de la República de Honduras, págs. A.1 - A.2.

Nic Niif . (2012, junio 27). IASB invita a comentarios sobre la revisión de las NIIF para las PYMES. Recuperado el 22 de octubre de 2014, de www.nicniif.org: <http://www.nicniif.org/home/novedades/iasb-invita-a-comentarios-sobre-la-revision-de-las-niif-para-las-pymes.html>

International Accounting Standards Committee Foundation. (2009, julio). IASCF. En L. F. (IASCF), Fundamentos de las Conclusiones NIIF para las PYMES. IASCF Publications Department.

Finanzas Contabilidad Auditoria Excel & Asoc. (2010, octubre). NIIF para las PYMES en Guatemala. Recuperado el 19 de octubre de 2014, de ficoaex.blogspot.com: <http://ficoaex.blogspot.com/2010/10/niif-para-las-pymes-en-guatemala.html>

Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. (2009, julio). Fundación IASC: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES. Recuperado el 21 de octubre de 2014, de www.mef.gob.pe: http://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/niif_pymes/1_Pequenas_y_Medianas%20Entidades.pdf

Hernandez Sampieri, et. al. (2006). Metodología de la investigación, selección de la muestra y Recolección de los datos cuantitativos. México D.F: McGraw Hill.

JUNTEC. (2012, agosto 13). Comunicado. Diario La Tribuna (Honduras).

La Tribuna. (2012, junio 10). Indiferencia en empresas ante nuevas normas de contabilidad. www.latribuna.hn, <http://www.latribuna.hn/2012/06/10/indiferencia-en-empresas-ante-nuevas-normas-de-contabilidad/>. (Honduras)

Tu Guia Contable. (2012, marzo 8). Implementacion de las NIIF para Pymes. Recuperado el 21 de octubre de 2014, de www.box.com: <https://www.box.com/s/0rc81vzhps3a7kdu3ey>

ANEXO 1



Proyecto de Graduación

Soy estudiante de post grado de la Universidad Tecnológica Centroamericana, actualmente curso la asignatura de Proyecto de Graduación y estoy desarrollando la temática de “Estrategias para la Implementación de las NIIF PYMES del Sector Comercial en Tegucigalpa”, por lo que solicito su colaboración contestando las siguientes interrogantes:

1. ¿Sabe Usted sobre la existencia de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES?
Si No Si es No, fin de la encuesta.
2. Conoce sobre la obligatoriedad de las NIIF PYME?
Si No
3. ¿Ha recibido capacitación sobre las NIIF para PYMES?
Si No Si es si su respuesta, Cuáles? _____
4. ¿De quién es la responsabilidad de aplicar las NIIF PYME en su empresa?
Gerente Contador Propietario
Otro Quién? _____
5. ¿Cuáles son las razones por las que implementaría o no las NIIF PYME en su empresa?
6. ¿Qué preparativos han realizado su empresa para la adopción de las NIIF PYME?
7. ¿Cuáles son las principales dificultades por las que no se han implementado las NIIF PYME en su empresa?
8. ¿Cuáles son las sanciones en las que incurrirá su empresa por no implementar las NIIF PYME?
9. ¿Qué estrategias sugiere para el éxito en la implementación de las NIIF PYMES?

Guía de Entrevista a Personal Clave de Firms Auditoras

OBJETIVO: Reunir la información básica para definir las estrategias en la implementación de las NIIF para PYMEs del Sector comercial en Tegucigalpa.

1. ¿En qué situación se encuentra la implementación de las NIIF para PYMES en Honduras?
2. ¿Existen obstáculos de parte del sector gubernamental y del sector económico que impidan la implementación de las NIIF PYME en Honduras? Explique.
3. ¿Está capacitado su personal en la aplicación de las NIIF FULL y PYMES?
Si No
4. ¿Considera que sus clientes se han capacitado en las NIIF PYME?
Si No
5. ¿En cuántos procesos de implementación ha participado su firma?
Ninguno 01-10 10-20 mas de 30
6. ¿Qué tipo de servicios ofrece a sus clientes para la implementación de las NIIF en sus empresas?
7. ¿Qué estrategias siguen para implementar las NIIF PYMES en las empresas?
8. ¿Cuáles son las sanciones en que incurrirá una empresa por no implementar las NIIF PYMES en las empresas?
9. ¿Qué repercusiones financieras, fiscales, crediticias, implican la falta de implementación de las NIIF PYME?

Entrevista a Personal Clave del Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría (JUNTEC) y la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

OBJETIVO: Reunir la información básica para definir las estrategias para implementación de las NIIF para las PYMEs

1. ¿Actualmente en que situación se encuentra la implementación de las NIIF para PYMES en Honduras y como otros países que han implementado la normativa internacional influyen y contribuyen en nuestro medio económico para PYMES? Explique.
2. ¿Qué guías han diseñado para implementar las NIIF FULL y PYME?
3. ¿Qué tipo de asesoría brindan a los interesados sobre la implementación de las NIIF PYMES?
4. ¿Cree que la globalización económica es la causa para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o existen otros intereses de mayor importancia para la preparación y presentación de información financiera? Explique.
5. ¿Qué estrategias a nivel país deben establecer las pequeñas y medianas empresas para poner en marcha el proceso de implementación de las NIIF para PYMES?

Grupo XYZ

Estado del resultado integral y ganancias acumuladas consolidado para el año que termina el 31 de diciembre de 20X2

(Alternativa 1 – ilustración de la clasificación de gastos por función)

	Notas	20X2 u.m.	20X1 u.m.
Ingresos de actividades ordinarias	5	6.863.545	5.808.653
Costo de ventas		(5.178.530)	(4.422.575)
Ganancia bruta		1.685.015	1.386.078
Otros ingresos	6	88.850	25.000
Costos de distribución		(175.550)	(156.800)
Gastos de administración		(810.230)	(660.389)
Otros gastos		(106.763)	(100.030)
Costos financieros	7	(26.388)	(36.712)
Ganancia antes de impuestos	8	654.956	457.147
Gasto por impuestos a las ganancias	9	(270.250)	(189.559)
Ganancia del año		384.706	267.588
Ganancias acumuladas al comienzo del año		2.171.353	2.003.765
Dividendos		(150.000)	(100.000)
Ganancias acumuladas al final del año		2.406.059	2.171.353

Notas: El formato ilustrado anterior presenta los gastos de acuerdo con su función (costos de ventas, distribución, administración, etc.). Como los únicos cambios en el patrimonio del Grupo XYZ durante el año surgen de ganancias o pérdidas y del pago de dividendos, se ha optado por presentar un único estado del resultado integral y ganancias acumuladas en lugar de estados separados del resultado integral y cambios en el patrimonio.

ESTADOS FINANCIEROS ILUSTRATIVOS

Grupo XYZ

Estado del resultado integral y ganancias acumuladas consolidado para el año que termina el 31 de diciembre de 20X2

(Alternativa 2 – ilustración de la clasificación de gastos por naturaleza)

	Notas	20X2	20X1
		u.m.	u.m.
Ingresos de actividades ordinarias	5	6.863.545	5.808.653
Otros ingresos	6	88.850	25.000
Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso		3.310	(1.360)
Consumos de materias primas y consumibles		(4.786.699)	(4.092.185)
Salarios y beneficios a los empleados		(936.142)	(879.900)
Gastos por depreciación y amortización		(272.060)	(221.247)
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo		(30.000)	–
Otros gastos		(249.482)	(145.102)
Costos financieros	7	(26.366)	(36.712)
Ganancia antes de impuestos	8	654.956	457.147
Gasto por impuestos a las ganancias	9	(270.250)	(189.559)
Ganancia del año		384.706	267.588
Ganancias acumuladas al comienzo del año		2.171.353	2.003.765
Dividendos		(150.000)	(100.000)
Ganancias acumuladas al final del año		2.406.059	2.171.353

Notas: El formato ilustrativo anterior presenta los gastos según su naturaleza (materias primas y consumibles, salarios y beneficios a los empleados, depreciación y amortización, deterioro de valor, etc.). Como los únicos cambios en el patrimonio del Grupo XYZ durante el año surgen de ganancias o pérdidas y del pago de dividendos, se ha optado por presentar un único estado del resultado integral y ganancias acumuladas en lugar de estados separados del resultado integral y cambios en el patrimonio.

Grupo XYZ

Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 20X2

	Notas	20X2	20X1	20X0
		u.m.	u.m.	u.m.
ACTIVOS				
Activos corrientes				
Efectivo		28.700	22.075	18.478
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	585.548	573.862	521.234
Inventarios	11	57.381	47.920	45.050
		<u>671.629</u>	<u>643.857</u>	<u>584.762</u>
Activos no corrientes				
Inversiones en asociadas	12	107.500	107.500	107.500
Propiedades, planta y equipo	13	2.549.945	2.401.455	2.186.002
Activos intangibles	14	850	2.550	4.250
Activo por impuestos diferidos	15	4.309	2.912	2.155
		<u>2.662.604</u>	<u>2.514.417</u>	<u>2.299.907</u>
Activos totales		<u>3.334.233</u>	<u>3.158.274</u>	<u>2.884.669</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Pasivos corrientes				
Sobregiros bancarios	16	83.600	115.507	20.435
Acreedores comerciales	17	431.480	420.520	412.690
Intereses por pagar	7	2.000	1.200	–
Impuestos corrientes por pagar		271.647	190.316	173.211
Provisión para obligaciones por garantías	18	4.200	5.040	2.000
Obligaciones a corto plazo por beneficios a los empleados	19	4.944	4.754	4.571
Obligaciones a corto plazo por arrendamientos financieros	20	21.461	19.884	18.423
		<u>819.332</u>	<u>757.221</u>	<u>631.330</u>

Continúa...

Fuente:NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB

ESTADOS FINANCIEROS ILUSTRATIVOS

...Continuación

Grupo XYZ

Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 20X2

	Notas	20X2	20X1	20X0
		u.m.	u.m.	u.m.
Pasivos no corrientes				
Préstamos bancarios	18	50.000	150.000	150.000
Obligaciones a largo plazo por beneficios a los empleados	19	5.679	5.076	5.066
Obligaciones por arrendamientos financieros	20	23.163	44.624	64.508
		78.842	199.700	219.574
Pasivos totales		898.174	956.921	850.904
Patrimonio				
Capital en acciones	22	30.000	30.000	30.000
Ganancias acumuladas	4	2.406.059	2.171.353	2.003.765
		2.436.059	2.201.353	2.033.765
Total pasivos y patrimonio		3.334.233	3.158.274	2.884.669

Notas: La NIIF para las PYMES no requiere un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, por lo que se muestra sombreado. Se presenta aquí para ayudar a comprender los cálculos de los importes subyacentes en el estado de flujos de efectivo.

Fuente: NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB

Grupo XYZ

Estado de flujos de efectivo consolidado para el año que termina el 31 de diciembre de 20X2

	Notas	20X2 u.m.	20X1 u.m.
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Ganancia del año		384.706	267.588
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:			
Costos financieros que no requirieron uso de efectivo (a)		800	1.200
Gasto por impuestos a las ganancias que no requirió uso de efectivo (b)		79.934	16.348
Depreciación de propiedades, planta y equipo		270.360	219.547
Pérdida por deterioro		30.000	–
Amortización de intangibles		1.700	1.700
Flujo de efectivo incluidos en actividades de inversión:			
Ganancia por la venta de equipo		(63.850)	–
Cambios en activos y pasivos de operación			
Disminución (aumento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(11.686)	(52.628)
Disminución (aumento) en inventarios		(9.461)	(2.870)
Aumento (disminución) en acreedores comerciales (c)		10.120	10.870
Aumento en beneficios a los empleados por pagar a corto y largo plazo		793	193
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		693.416	461.948
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Cobros por venta de equipo		100.000	–
Compras de equipo		(485.000)	(435.000)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(385.000)	(435.000)
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Pago de pasivos derivados de arrendamientos financieros		(19.884)	(18.423)
Reembolso de préstamos		(100.000)	–
Dividendos pagados		(150.000)	(100.000)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		(269.884)	(118.423)
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo		38.532	(91.475)
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del año		(93.432)	(1.957)
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	23	(54.900)	(93.432)
(a) Costos financieros pagados en efectivo		25.566	35.512
(b) Impuestos a las ganancias pagados en efectivo		190.316	173.211
(c) Incluye pérdidas por moneda extranjera no realizadas		1.000	–

Fuente:NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB

Grupo XYZ

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de Diciembre de 20X2

1. Información general

XYZ (Controladora) Responsabilidad Limitada (la Compañía) es una sociedad de responsabilidad limitada radicada en el país A. El domicilio de su sede social y principal centro del negocio es _____. El Grupo XYZ está compuesto por la Sociedad y su subsidiaria enteramente participada XYZ (Comercial) Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sus actividades principales son la fabricación y la venta de velas.

2. Bases de elaboración y políticas contables

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en las unidades monetarias (u.m.) del país A.

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros de la Sociedad y de su subsidiaria enteramente participada. Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intragrupo han sido eliminados.

Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los ingresos por dividendos de inversiones en asociadas se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del Grupo. Se incluyen en otros ingresos.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias por regalías procedentes de la concesión de licencias de patentes para hacer velas para su uso por otros se reconocen de forma lineal a lo largo del periodo de la licencia. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno del País A.

Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

Edificios	2 por ciento
Instalaciones fijas y equipo	10 a 30 por ciento

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Activos intangibles

Los activos intangibles son programas informáticos adquiridos que se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

ESTADOS FINANCIEROS ILUSTRATIVOS

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado al Grupo. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Grupo.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Inventarios

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método de primera entrada, primera salida (FIFO).

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Acreeedores comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria (u.m.) usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

Sobregiros y préstamos bancarios

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Beneficios a los empleados – pagos por largos periodos de servicio

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicio. Todo el personal a tiempo completo de la plantilla, a excepción de los administradores, está cubierto por el programa. Al final de cada cinco años de empleo, se lleva a cabo un pago del 5% del salario (que se determina de acuerdo a los doce meses anteriores al pago). El pago se efectúa en el quinto año, como parte de la nómina de diciembre. El Grupo no financia esta obligación por anticipado.

El costo y la obligación del Grupo de realizar pagos por largos periodos de servicio a los empleados se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados. El costo y la obligación se miden usando el método de la unidad de crédito proyectada, que supone una media anual del 4% de incremento salarial, con una rotación de empleados basada en la experiencia reciente del Grupo, descontados utilizando la tasa de mercado vigente para bonos corporativos de alta calidad.

Provisión para obligaciones por garantías

Todos los bienes del Grupo están garantizados por defectos de fabricación por un periodo de un año. Los bienes se reparan o sustituyen por decisión del Grupo. Cuando se reconoce un ingreso de actividades ordinarias, se realiza una provisión por el costo estimado de la obligación por garantía.

3. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Pagos por largos periodos de servicio

Al determinar el pasivo para los pagos por largos periodos de servicio (explicado en la nota 19), la gerencia debe hacer una estimación de los incrementos de los sueldos durante los siguientes cinco años, la tasa de descuento para los siguientes cinco años a utilizar para calcular el valor presente y el número de empleados que se espera que abandonen la entidad antes de recibir los beneficios.

4. Restricción al pago de dividendos

Según los términos de los acuerdos sobre préstamos y sobregiros bancarios, no pueden pagarse dividendos en la medida en que reduzcan el saldo de las ganancias acumuladas por debajo de la suma de los saldos pendientes de los préstamos y sobregiros bancarios.

ESTADOS FINANCIEROS ILUSTRATIVOS

5. Ingresos de actividades ordinarias

	20X2	20X1
	u.m.	u.m.
Ventas de bienes	6.743.545	5.688.653
Regalías – Concesión de licencias de patentes para fabricar velas	120.000	120.000
	<u>6.863.545</u>	<u>5.808.653</u>

6. Otros ingresos

Otros ingresos incluye los dividendos recibidos de 25.000 u.m. procedentes de una asociada en 20X1 y en 20X2 y la ganancia de 63.850 u.m. por la disposición de propiedades, planta y equipo en 20X2.

7. Costos financieros

	20X2	20X1
	u.m.	u.m.
Intereses de préstamos y sobregiros bancarios	(21.250)	(30.135)
Intereses de arrendamientos financieros	(5.116)	(6.577)
	<u>(26.366)</u>	<u>(36.712)</u>

8. Ganancia antes de impuestos

Las siguientes partidas se han reconocido como gastos (ingresos) para determinar la ganancia antes de impuestos:

	20X2	20X1
	u.m.	u.m.
Costo de inventarios reconocido como gasto	5.178.530	4.422.575
Costos de investigación y desarrollo (incluidos en otros gastos)	31.620	22.778
Pérdidas por moneda extranjera de acreedores comerciales (incluidas en otros gastos)	1.000	–
Gasto por garantías (incluido en el costo de ventas*)	5.260	7.340

*Si la entidad clasifica sus gastos por naturaleza en el estado de resultados, se leería "incluido en materias primas y consumibles utilizados".

9. Gasto por impuestos a las ganancias

	20X2	20X1
	u.m.	u.m.
Impuesto corriente	271.647	190.316
Impuesto diferido (nota 15)	(1.397)	(757)
	<u>270.250</u>	<u>189.559</u>

Fuente:NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB

NIIF PARA LAS PYMES – JULIO 2009

El impuesto a las ganancias se calcula al 40% (20X1: 40%) de la ganancia evaluable estimada para el año.

El gasto de 270.250 u.m. por impuestos a las ganancias del año 20X2 (189.559 u.m. en 20X1) difiere del importe que resultaría de aplicar la tasa impositiva del 40% (en 20X2 y en 20X1) a la ganancia antes de impuestos porque, según la legislación fiscal del País A, algunos gastos de remuneración a los empleados (20.670 u.m. en 20X2 y 16.750 u.m. en 20X1) que se reconocen en la medición de la ganancia antes de impuestos no son deducibles fiscalmente.

10. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	20X2	20X1
	u.m.	u.m.
Deudores comerciales	528.788	528.384
Pagos anticipados	58.760	45.478
	<u>585.548</u>	<u>573.862</u>

11. Inventarios

	20X2	20X1
	u.m.	u.m.
Materias primas	42.801	38.450
Trabajo en proceso	1.140	900
Productos terminados	13.640	10.570
	<u>57.381</u>	<u>47.920</u>

12. Inversiones en asociadas

El Grupo es propietario del 35% de una asociada cuyas acciones no cotizan en bolsa.

	20X2	20X1
	u.m.	u.m.
Costo de inversión en asociada	107.500	107.500
Dividendo recibido de la asociada (incluido en otros ingresos)	25.000	25.000

Fuente: NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB

ESTADOS FINANCIEROS ILUSTRATIVOS

13. Propiedades, planta y equipo

	Terrenos y edificios u.m.	Instalaciones fijas y equipo u.m.	Total u.m.
Costo			
1 enero de 20X2	1.980.000	1.102.045	3.082.045
Adiciones	–	485.000	485.000
Disposiciones	–	(241.000)	(241.000)
31 diciembre de 20X2	1.980.000	1.346.045	3.306.045
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados			
1 enero de 20X2	390.000	270.590	660.590
Depreciación anual	30.000	240.360	270.360
Deterioro del valor	–	30.000	30.000
Menos depreciación acumulada de los activos dispuestos	–	(204.850)	(204.850)
31 diciembre de 20X2	420.000	336.100	756.100
Importe en libros			
31 diciembre de 20X2	1.540.000	1.009.945	2.549.945

Durante 20X2, el Grupo percibió una disminución significativa en la eficiencia de un equipo principal y, por tanto, llevó a cabo una revisión de su importe recuperable. La revisión condujo al reconocimiento de un deterioro de valor de 30.000 u.m.

El importe en libros de las instalaciones fijas y equipo del Grupo incluye un importe de 40.000 u.m. (20X1: 60.000 u.m.) con respecto a activos mantenidos en arrendamiento financiero.

El 10 de diciembre de 20X2, los administradores decidieron disponer de una máquina. El importe en libros de la máquina de 1.472 u.m. se incluye en instalaciones fijas y equipo el 31 de diciembre de 20X2, y los acreedores comerciales por pagar incluyen la obligación restante del Grupo de 1.550 u.m. por la adquisición de esta máquina. Como se espera que el importe obtenido por la disposición supere el importe neto en libros del activo y pasivo relacionado, no se ha reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor.

Fuente:NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB

14. Activos intangibles

Programas informáticos:

Costo	u.m.
1 enero de 20X2	8.500
Adiciones	–
Disposiciones	–
31 diciembre de 20X2	<u>8.500</u>
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados	
1 enero de 20X2	5.950
Amortización anual (incluida en gastos administrativos*)	1.700
31 diciembre de 20X2	<u>7.650</u>
Importe en libros	
31 diciembre de 20X2	<u>850</u>

*Si la entidad clasifica sus gastos por naturaleza en el estado de resultados, se leería "incluida en gastos por depreciación y amortización".

15. Impuestos diferidos

Las diferencias entre los importes reconocidos en el estado de resultados y los importes sobre los que se informa a las autoridades fiscales en relación con las inversiones en la subsidiaria y la asociada son insignificantes.

Los activos por impuestos diferidos son los efectos fiscales de las ganancias fiscales futuras esperadas en relación con:

- El beneficio por largos periodos de servicio (nota 19) que no será deducible fiscalmente hasta que el beneficio sea efectivamente pagado, pero que ya ha sido reconocido como un gasto al medir la ganancia del Grupo del año.
- La pérdida por moneda extranjera por acreedores comerciales, que no será deducible fiscalmente hasta que las cuentas por pagar se liquiden, pero que ya ha sido reconocida como un gasto al medir la ganancia del Grupo del año.

El Grupo no ha reconocido una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, ya que, sobre la base de años anteriores y las expectativas futuras, la gerencia considera probable que se produzcan ganancias fiscales contra las que las futuras deducciones fiscales puedan ser utilizadas.

ESTADOS FINANCIEROS ILUSTRATIVOS

A continuación se indican los pasivos (activos) por impuestos diferidos reconocidos por el Grupo:

	Programas informáticos	Pérdidas por moneda extranjera	Beneficio por largos periodos de servicio	Total
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
1 enero de 20X1	1.700	-	(3.855)	(2.155)
Cargo (abono) a resultados del año	(880)	-	(77)	(757)
1 enero de 20X2	1.020	-	(3.932)	(2.912)
Cargo (abono) a resultados del año	(880)	(400)	(317)	(1.397)
31 diciembre de 20X2	340	(400)	(4.249)	(4.309)

Los activos por impuestos diferidos por la pérdida por moneda extranjera y por los beneficios por largos periodos de servicio, así como el pasivo por impuestos diferidos por programas informáticos se relacionan con el impuesto a las ganancias de la misma jurisdicción, y la legislación permite su compensación neta. Por ello, se han compensado en el estado de situación financiera como se señala a continuación:

	20X2	20X1
	u.m.	u.m.
Pasivo por impuestos diferidos	340	1.020
Activo por impuestos diferidos	(4.649)	(3.932)
	(4.309)	(2.912)

16. Sobregiros y préstamos bancarios

	20X2	20X1
	u.m.	u.m.
Sobregiros bancarios	83.600	115.507
Préstamos bancarios – totalmente exigibles en 20X4, pagables anticipadamente sin penalización	50.000	150.000
	133.600	265.507

Los sobregiros y préstamos bancarios están asegurados con un derecho de embargo sobre los terrenos y edificios propiedad del Grupo por un importe en libros de 266.000 u.m. a 31 de diciembre de 20X2 (412.000 u.m. a 31 de diciembre de 20X1).

La tasa de interés a pagar por sobregiro bancario está referenciada a la tasa London Interbank Borrowing Rate (LIBOR) más 200 puntos. El interés por pagar es por el préstamo bancario de 7 años a una tasa fija del 5% del importe del principal.

17. Acreedores comerciales

El importe de acreedores comerciales a 31 de diciembre de 20X2 incluye 42.600 u.m. denominados en monedas extranjeras (cero a 31 de diciembre de 20X1).

Fuente:NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB

18. Provisión para obligaciones por garantías

Los cambios en la provisión para obligaciones por garantías durante 20X2 fueron:

	20X2
	u.m.
1 enero de 20X2	5.040
Acumulación (o devengo) adicional durante el año	5.260
Costo de reparaciones y sustituciones en periodo de garantía durante el año	(6.100)
31 diciembre de 20X2	<u>4.200</u>

La obligación se clasifica como un pasivo corriente porque la garantía está limitada a 12 meses.

19. Obligación por beneficios a los empleados – pagos por largos periodos de servicio

La obligación del Grupo por beneficios a los empleados por pagos por largos periodos de servicio, de acuerdo con un plan impuesto por el gobierno, se basa en una valoración actuarial integral con fecha de 31 de diciembre de 20X2 y es como sigue:

	20X2
	u.m.
Obligación a 1 de enero de 20X2	9.830
Acumulación (o devengo) adicional durante el año	7.033
Pagos de beneficios realizados en el año	(6.240)
Obligación a 31 de diciembre de 20X2	<u>10.623</u>

La obligación se clasifica como:

	20X2	20X1
	u.m.	u.m.
Pasivo corriente	4.944	4.754
Pasivo no corriente	5.679	5.076
Total	<u>10.623</u>	<u>9.830</u>

20. Obligaciones por arrendamientos financieros

El Grupo mantiene una máquina especializada con una vida útil estimada de cinco años en arrendamiento financiero a cinco años. Los pagos mínimos futuros del arrendamiento son los siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS ILUSTRATIVOS

	20X2	20X1
	u.m.	u.m.
En un año	25.000	25.000
Entre uno y cinco años	25.000	50.000
Más de cinco años	-	-
	50.000	75.000

La obligación se clasifica como:

	20X2	20X1
	u.m.	u.m.
Pasivo corriente	21.461	19.884
Pasivo no corriente	23.163	44.624
	44.624	64.508

21. Compromisos por arrendamientos operativos

El Grupo alquila varias oficinas de venta en arrendamiento operativo. Los arrendamientos son para un periodo medio de tres años, con cuotas fijas a lo largo de dicho periodo.

	20X2	20X1
	u.m.	u.m.
Pagos mínimos por arrendamiento operativo reconocidos como gastos durante el año	26.100	26.100

Al final del año, el Grupo tiene compromisos pendientes por arrendamientos operativos no cancelables, con los siguientes vencimientos:

	20X2	20X1
	u.m.	u.m.
En un año	13.050	26.100
Entre uno y cinco años	-	13.050
Más de cinco años	-	-
	13.050	39.150

22. Capital en acciones

Los saldos a 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 de 30.000 u.m. comprenden 30.000 acciones ordinarias con un valor nominal de 1,00 u.m. completamente desembolsadas, emitidas y en circulación. Otras 70.000 acciones adicionales están autorizadas legalmente pero no han sido emitidas.

Fuente: NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB

23. Efectivo y equivalentes al efectivo

	20X2	20X1
	u.m.	u.m.
Efectivo en caja	28.700	22.075
Sobregiros	(83.600)	(115.507)
	(54.900)	(93.432)

24. Pasivos contingentes

Durante 20X2, un cliente inició un juicio contra XYZ (Comercial) Responsabilidad Limitada debido a un incendio provocado por una vela defectuosa. El cliente asegura que las pérdidas totales ascienden a 50.000 u.m. y ha iniciado un litigio para reclamar este importe.

El asesor legal del Grupo considera que la demanda no tiene base, y el Grupo pretende impugnarla. En estos estados financieros no se ha reconocido ninguna provisión porque la gerencia del Grupo no considera probable que surja una pérdida.

25. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

El 25 de enero de 20X3, hubo una inundación en uno de los almacenes de velas. Se espera que el costo de la renovación ascienda a 36.000 u.m. El reembolso por parte del seguro se estima en 16.000 u.m.

El 14 de febrero de 20X3, los administradores votaron para declarar un dividendo de 1,00 u.m. por acción (30.000 u.m. en total), a pagar el 15 de abril de 20X3, a los accionistas registrados a 31 de marzo de 20X3. Dado que la obligación surgió en 20X3, no se muestra ningún pasivo en el estado de situación financiera el 31 de diciembre de 20X2.

26. Transacciones entre partes relacionadas

Las transacciones entre la Sociedad y su subsidiaria, que es una parte relacionada, han sido eliminadas en la consolidación.

El Grupo vende bienes a su asociada (véase nota 12), que es una parte relacionada, según el siguiente detalle:

	Venta de bienes		Importes adeudados al Grupo por la parte relacionada e incluidos en los deudores comerciales a final de año	
	20X2	20X1	20X2	20X1
	u.m.	u.m.	u.m.	u.m.
Asociada	10.000	8.000	800	400

Los pagos por arrendamientos financieros (véase la nota 20) están garantizados personalmente por un accionista principal de la Sociedad. No se ha solicitado cargo alguno por esta garantía.

La remuneración total de los administradores y de otros miembros del personal clave en 20X2 (incluidos salarios y beneficios) ascendió a 249.918 u.m. (20X1: 208.260 u.m.).

ESTADOS FINANCIEROS ILUSTRATIVOS

27. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por el consejo de administración y autorizados para su publicación el 10 de Marzo de 20X3.

Fuente:NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB